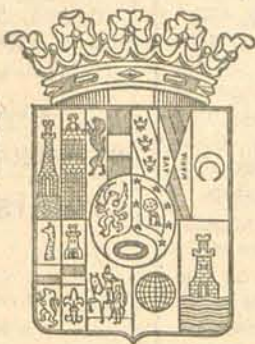


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en su reunión de 18 de mayo de 1976, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto Ordinario de la Corporación del ejercicio de 1975, rendida por el Excmo. Sr. Presidente de la misma. Dicha Cuenta se exponen al público por quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admiten los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado al oportuno expediente de diez a trece días hábiles en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), de esta Corporación.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (G.—14.517)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "Cocsa", adjudicatario del suministro de dos ficheros rotativos eléctricos para los departamentos de Recepción y Archivo Central de la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de las reclamaciones oportunas ante la Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.092)

Habiendo solicitado "Oxifar, S. A.", adjudicatario de la instalación de un servicio centralizado de oxígeno líquido para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.092)

rio, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.093)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 258 impermeables blancos para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.001)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 870 pares de botas para vigilantes nocturnos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.002)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios en las calles de Fuentelviejo (entre las de Fuentelahiguera y Octubre) y Octubre (entre las de Fuentelviejo y Enero), en la colonia Fin de Semana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.003)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un centro municipal de tiempo libre en Carabanchel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.004)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle de Aniceto Marinas, desde el puente de la Reina Victoria a la plaza de Almuñécar, y la avenida de Valladolid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.005)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de 846 sepulturas en la ampliación del Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.006)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un edificio para osario y equipamiento en el Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.007)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización e instalación de servicios en la ampliación del Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.008)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del edificio de administración del Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.009)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, instalación, conservación y explotación de un quiosco de bebidas sito en el Parque del Retiro, junto a los Palacios de Exposiciones.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los

treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 17 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—3.010)

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (art. 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales), se hace pública por medio del presente la notificación al Sereno de Comercio y Vecindad número 114, don Paulino Antón Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fué en Duque de Sesto, núm. 6, de esta capital, que a continuación se transcribe:

Por Decreto del señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal se ha dispuesto la iniciación de expediente de responsabilidad administrativa al Sereno de Comercio y Vecindad del Distrito de Centro número 114, don Paulino Antón Rodríguez, y han sido nombrados Instructor y Secretario del mismo don Federico Pérez Jiménez, Jefe de Sección, y don Fernando Lumberras Fernández, Administrativo.

Podrá recusar ambos nombramientos en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 117-4 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que rige con carácter supletorio).

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 18 de mayo de 1976.—El Instructor, Federico Pérez Jiménez. (O.—3.011)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo**

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.

Domicilio: Francisco Vivancos, núm. 17, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 1.200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de la presa de la "Fábrica de Harinas", terminando a los 1.200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 72/76-M.)

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.162) (O.—2.980)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Comisaría de Aguas del Tajo**

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: "Aridos Artemade, S. A."

Domicilio: Hermanos Rivera, núm. 26, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: 1.500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.200 metros aguas arriba de la presa de Mejorada, terminando a los 2.700 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 71/76-M.)

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.163) (O.—2.981)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid**

Sección de Industria

Don Antonio Carvajal García, con domicilio social en Madrid, avenida del Generalísimo, 70, solicita concesión administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano "El Yelmo", del término municipal de Manzanares el Real (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de don Antonio Carvajal García, de las características siguientes:

— Almacenamiento, compuesto de dos depósitos enterrados de 18,8 metros cúbicos cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas en los edificios.

— Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 102 chalets.

— El importe de este proyecto representará 1.534.054 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 10 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco. (G. C.—4.293) (O.—3.082)

AYUNTAMIENTOS

MORALZARZAL

Don Faustino Alonso Alonso solicita autorización para la apertura de una pescadería en local número 7, bloque B, calle Antón, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Moralzarzal, a 7 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—2.863) (G. C.—4.054)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3.º de la ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión del día 4 de mayo de 1976, el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, siguiente:

1.º De 28.243.518 pesetas, a un tipo de interés y comisión anual de 8,25 por 100, a reembolsar en veinte años.

Dicho crédito está incluido en el Presupuesto extraordinario número 12, formado para atender las obras de construcción de una estación depuradora en esta localidad.

Dicho proyecto de contrato de préstamo así como el expediente seguido para la contratación con citado banco, estarán de manifiesto al público durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el mismo podrán formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes por quien se considere legitimado para ello.

San Martín de Valdeiglesias, a 5 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—2.865) (G. C.—4.056)

NAVALCARNERO

Dictaminada por la Comisión Permanente en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1975, así como también la Cuenta de Administración del Patrimonio de igual ejercicio, con sus justificantes. Se significa que el plazo de exposición es de quince días, durante los cuales en los ocho días siguientes se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, los que, en su caso, se harán por escrito.

Navalcarnero, 5 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (O.—2.866) (G. C.—4.057)

TORRES DE LA ALAMEDA

A los efectos de examen y reclamación quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento y por plazo de diez días los sendos Padrones de contribuyentes y liquidación de tasas de recogida de basuras y del servicio de alcantarillado.

Torres de la Alameda, a 27 de abril de 1976.—El Alcalde, Mauricio Colmenares. (O.—2.867) (G. C.—4.058)

QUIJORNA

Cuentas generales de 1975

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1975 del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Quijorna, a 29 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.059) (O.—2.868)

GUADALIX DE LA SIERRA

Doña María Luz Ordoño Tejero solicita autorización para instalar pastelería y repostería en la plaza Generalísimo, número 2, de esta localidad. Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas. Guadalix de la Sierra, a 4 de mayo de 1976.—El Alcalde, Manuel Sanz Blázquez. (G. C.—4.060) (O.—2.869)

LEGANES

Habiendo solicitado la Empresa "Balsa, Sociedad Anónima" la devolución de la fianza impuesta para las obras de acondicionamiento para colegio del edificio "Convento de los Frailes Agustinos", en esta ciudad, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado. Leganes, 27 de abril de 1976.—El Alcalde, José Manuel Matheo. (G. C.—4.061) (O.—2.870)

TIELMES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que por don Julio Díaz de Rada se ha solicitado licencia para establecer un taller de muebles de madera con emplazamiento en este término municipal, en carretera de Valdilecha, s/n. Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Tielmes, a 26 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.062) (O.—2.871)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emiliano Redondo Pérez ha solicitado licencia para instalar una fábrica de gaseosas, legalización de la en funcionamiento desde el año 1940. Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Tielmes, a 27 de abril de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.063) (O.—2.872)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al año 1975, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan. Para la impugnación de la cuenta citada se observarán los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Arganda del Rey, 4 de mayo de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.064) (O.—2.873)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al año 1975, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta citada se observarán los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento. Arganda del Rey, 4 de mayo de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.065) (O.—2.874)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 184/76, Eje. 20/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Bruno Barato Llorente, contra "Coymada", en reclamación sobre Eje. sindical, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Cochabamba, número 17, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un vehículo marca "Avia", matrícula M-591.696.

Tasado en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 16 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1976. El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González. (C.—879)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 2.313/75, Eje. 223/75, seguidos ante

esta Magistratura de Trabajo a instancia de Fernando Sánchez López, contra "Creaciones Rilusan", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Armentot, tres, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Primer lote

- Lencería:
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 70, 74 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 71, 76 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 72, 78 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 73, 80 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 74, 75 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 75, 154 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 76, 180 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 77, 140 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 78, 100 pesetas.
 - Un juego de camisa y chambra, modelo 79, 100 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80, por 125, modelo 31, 400 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 29, 350 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 16, 250 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 10, 400 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 20, 300 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 17, 244 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 21, 262 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 1, 300 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 26, 480 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 22, 327 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 23, 550 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 11, 460 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 19, 297 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 50, 300 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 13, 290 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 28, 530 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 36, 395 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 24, 300 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 30, 700 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 27, 550 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 25, 390 pesetas.
 - Un juego coche niño, de 80 por 125, modelo 18, 395 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 6, 320 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 3, 380 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 8, 390 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 4, 395 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 2, 390 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 54, 300 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 51, 300 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 53, 300 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 15, 600 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 14, 550 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 9, 300 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 46, 573 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 48, 750 pesetas.
 - Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 7, 300 pesetas.

- Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 34, 350 pesetas.
- Un juego cuna, de 1 por 1,70, modelo 12, 320 pesetas.
- Un babero, modelo 100, 35 pesetas.
- Un babero, modelo 109, 100 pesetas.
- Un babero, modelo 107, 35 pesetas.
- Un babero, modelo 101, 30 pesetas.
- Un babero, modelo 108, 115 pesetas.
- Un babero, modelo 103, 30 pesetas.
- Un babero, modelo 118, 60 pesetas.
- Un babero, modelo 111, 65 pesetas.
- Un babero, modelo 106, 35 pesetas.
- Un babero, modelo 102, 30 pesetas.
- Un babero, modelo 110, 115 pesetas.
- Tasados los bienes en él incluidos en 16.695 pesetas.

Segundo lote

- Confección:
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2025, 520 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2029, 600 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2036, 600 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2068, 420 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2074, 420 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2005, 520 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2061, 650 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2031, 800 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2057, 300 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2078, 450 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2016, 700 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2048, 500 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2049, 375 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2055, 350 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2052, 400 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2058, 600 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2075, 750 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2054, 400 pesetas.
 - Vestido niña, talla 1, modelo 2003, 700 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2064, 550 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2030, 800 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2023, 700 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2002, 600 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2022, 750 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2034, 750 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2037, 1.000 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2042, 600 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2032, 900 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2041, 700 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2028, 1.000 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2020, 800 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2077, 600 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2056, 400 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2063, 1.000 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2046, 470 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2024, 900 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2053, 480 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2062, 550 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2006, 580 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2007, 580 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2039, 750 pesetas.
 - Un vestido niña, talla 1, modelo 2066, 1.000 pesetas.
 - Un vestido mocita (midi), talla 1, modelo 2011, 1.100 pesetas.

Un vestido mocita (midi), talla 1, modelo 2019, 1.300 pesetas.
 Un vestido mocita (midi), talla 1, modelo 2065, 1.400 pesetas.
 Un vestido mocita (midi), talla 1, modelo 2008, 900 pesetas.
 Un vestido niña, talla 1, modelo 2051, 900 pesetas.
 Un vestido mocita, talla 1, modelo 2026, 1.200 pesetas.
 Un vestido mocita (midi), talla 1, modelo 2012, 1.300 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla número 1, modelo 2010, 1.100 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla número 1, modelo 2017, 1.300 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla número 1 (midi), modelo 2009, 1.400 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2076, 700 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2033, 1.000 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2040, 170 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2004, 180 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2070, 850 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2038, 600 pesetas.
 Un vestido de niña, talla 1, modelo 2050, 460 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla 1, modelo 2060, 900 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla 1, modelo 2013, 700 pesetas.
 Un vestido de mocita, talla 1, modelo 2027, 1.000 pesetas.
 Una falda mocita (normal), talla 1, modelo 2043, 900 pesetas.
 Una falda mocita (5 centímetros más larga), modelo 2043, 930 pesetas.
 Una falda mocita (midi), modelo 2043, 1.200 pesetas.
 Una falda mocita (midi), talla 1, modelo 2044, 1.300 pesetas.
 Una falda mocita (normal), talla 1, modelo 2.000, 600 pesetas.
 Una falda mocita (normal), talla 1, modelo 2.001, 800 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7033, 900 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7031, 1.300 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7026, 1.300 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7027, 700 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7014, 1.500 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7002, 1.200 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7019, 1.500 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7005, 900 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7008, 1.300 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7020, 1.100 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7018, 1.100 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7016, 1.140 pesetas.
 Una trenca niño-a, talla 1, modelo 7015, 1.100 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7028, 1.200 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7017, 1.300 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7006, 1.120 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7024, 600 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7032, 1.200 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7030, 700 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7022, 1.000 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7023, 1.300 pesetas.
 Un abrigo niña, talla 1, modelo 7009, 1.400 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7010, 1.300 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7013, 740 pesetas.
 Un abrigo bebé, talla 1, modelo 7000, 800 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7.025, 1.300 pesetas.
 Un abrigo niño-a, talla 1, modelo 7.007, 1.315 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7011, 1.840 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7012, 1.640 pesetas.

Un abrigo mocita, modelo 7.000, 1.730 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7.001, 1.760 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7.004, 1.600 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7.034, 2.300 pesetas.
 Un abrigo mocita, modelo 7021, 1.950 pesetas.
 Tasados todos los bienes incluidos en el segundo lote en 93.840 pesetas.
 Y para que sirva de notificación al actor Fernando Sánchez López y a "Creaciones Rilusan, S. L."
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 16 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:
 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.
 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González.
 (C.—880)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ochocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, promovido por don Manuel López Remohi, contra don Salvador Domínguez Marín, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y nueve mil quinientas pesetas.
 El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día dos de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:
 Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Los bienes que se subastan son:
 Una cafetera "Cimbali", de dos portas.
 Un molinillo de café "Pavoni".
 Una cueceleches para 10 litros.
 Una cocina de cuatro fuegos, en acero inoxidable.
 Un frigorífico en acero inoxidable.
 Ocho mesas y 25 sillas.
 Doscientos cubiertos completos, en acero inoxidable.

Una freidora de acero inoxidable, de cinco litros.
 Tres docenas de mantelerías completas.
 Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—2.363)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil doscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, promovido por "Crefibank, S. A.", contra don Gonzalo Fuentes Bueno, vecino de ésta, calle de Embajadores, dos, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento diecinueve mil doscientas pesetas.
 El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día seis de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:
 Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Los bienes que se subastan son determinados muebles instalados en el establecimiento del demandado, de calle Embajadores, dos, que se reseñan en el informe del Perito tasador.
 Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—2.387)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.
 Hago saber: Que por providencia dictada en este día en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y uno, a instancias de "A. y E. Ania Pedrosa, S. L.", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra "Cerámicas Hermanos Rendas, S. A.", domiciliada en Guadalajara, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días hábiles, las tres fincas embargadas a la demandada, que seguidamente se describirán, por lotes, uno de cada finca.
 Primera. Urbana. — Casa con varias viviendas independientes y patio al fondo, sita en la llamada carreterilla o camino vecinal de San Roque, hoy calle División Azul, señalada antes con el núm. seis, hoy número ocho, de la ciudad de Guadalajara. Consta de tres plantas, o sea, baja, principal y segunda, con tres viviendas independientes en cada planta. Ocupa todo el inmueble 310 metros cuadrados y 16 decímetros también cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de Medina; izquierda, casa de Santiago Soler; fondo, al Norte, con la de Bernardino Serrano, y frente, al Sur, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, en el tomo 821, libro 102, Ayuntamiento de Guadalajara, folio 51, finca 4.975, inscripción sexta.
 Valorada en dos millones cuatrocientas setenta mil quinientas sesenta pesetas.
 Segunda. Urbana. — Casa en la calle de Medina, número 37, antes II duplicado, de Guadalajara. Consta de planta baja y corral, teniendo una extensión superficial de 165 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con Benita Muñoz, antes Antonio Boixarreu; izquierda, antes Antonio Moratilla; espalda, José Pajares, antes herederos de Isidro Corral, y frente, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, en el tomo 836, libro 106, Ayuntamiento de Guadalajara, folio 146, finca 5.196, inscripción sexta.
 Valorada en ochocientos ochenta y siete mil trescientas sesenta pesetas.
 Tercera. Rústica. — Tierra en el término municipal de Iriepal, al sitio de Carramolino, con superficie de 81 áreas y 50 centiáreas. Linda: al Norte, con camino vecinal de Iriepal a Guadalajara; Sur, la de Eugenio García González; Este, la de Concepción Benito Guillón, y por el Oeste, la de Domingo Barriopel, por el Oeste, parcela 39, Sordro Pascual, polígono uno, parcela 39. Sobre dicha finca existen unas construcciones dedicadas a la industria de fabricación de tejas, ladrillos y otras piezas de cerámica, con sus instalaciones y maquinaria correspondiente a tales fines.—Sernaria correspondiente a tales fines.—Sernaria inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, en el tomo 799, libro 27, Ayuntamiento de Iriepal, folio 180, finca número 1.548, inscripción segunda.
 Valorada en novecientos noventa mil doscientas veinticinco pesetas.
 Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta el día primero de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:
 Que el tipo de subasta es de dos millones cuatrocientas setenta mil quinientas sesenta pesetas, para la primera finca; de ochocientos ochenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, para la segunda finca, y de novecientos noventa mil doscientas veinticinco pesetas, para la tercera finca.
 Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de finca que se pretenda rematar.
 Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.
 Que los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ninguno de ellos.
 Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
 Y que el remate podrá hacerse a voluntad de cederlo a tercero.
 Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—2.365)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en dicho Juzgado bajo el número mil doscientos ochenta y cinco de orden novecientos setenta y cinco (B) de orden, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de don Joaquín Carrasco Chamorro, contra don Francisco Chamorro, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, y por el tipo de cuarenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasadas las máquinas embargadas al referido demandado señor Carrasco Chamorro, y que son las siguientes:

Dos máquinas marca "Venus", de bola Pimba, de juegos recreativos.
Y dos máquinas de juegos recreativos marca "Jalisco", de bola Pimba.
Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.486)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cincuenta y siete de Madrid, en autos juicio menor cuantía número setecientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Reina Guerra, en nombre y representación de "Becara, S. A.", contra "Instalaciones Torremolinos, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir marca "Faber".
Una máquina eléctrica "Totalia", de cuatro operaciones aritméticas.

Tres mesas de oficina, con pie metálicos, tableros de cristal, de 1,20 por 99, aproximadamente.

Un cuadro de pintura en blanco, con motivos marineros, firmado por Pierre Valdesón, de medida de lienzo de 80 por 50, aproximadamente.

Un piano marca "H. Bord Paris" reverso Tury 1.878-hors de concous, con dos candelabros de bronce.

Cuatro sillas de estudio de dibujo, gatorias, forradas en tela, y tres lámparas de sobremesa, de una bombilla, para dibujo.

Una lупlea movable, de un metro, aproximado.

Un escritorio de madera, con cuatro estantes y departamentos propios escritorios, con una extensión de altura de 1,10 por 60 de ancho, con cerradura independiente en cada cajón.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento veintiocho mil seiscientos veinticinco pesetas (128.625 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de la demandada, Málaga, avenida del Pintor Sorolla, número nueve, edificio "Morlaco".
Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.

Y para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado núm. uno de Málaga expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en el lugar y fecha antes indicados. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.324)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número ochocientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de "Varma, S. A.", contra don Francisco Gálvez Suárez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Citroën", modelo Dynan 6, matrícula M-5171-1, color amarillo limón.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del demandado don Francisco Gálvez Suárez, con domicilio en San Leandro, cuatro, El Pardo (Madrid).

Y para que dicha subasta tenga lugar, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.569)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número setecientos cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Telefunken Ibérica, S. A.", contra don Justo Mérida Ortiz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Primer lote

Una mesa de centro con tapa de cristal ahumado, las patas son cuatro cabalitos de mar, metálicos.

Un mueble-librería-bar lacado en blanco, de 2,40 x 2 metros, aproximadamente.

Un televisor "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF incorporado, con mueble auxiliar del mismo estilo reseñado al principio.

Tres sillas con respaldo de rejilla, haciendo juego con lo anterior, y asiento en rojo.

Una mesa comedor de ocho o diez cubiertos, también lacada en blanco.

Un tresillo compuesto de sofá tres plazas y dos butacas, tapizado en meraklón color verde amarillo y con margaritas. Los sillones, de oreja, tapizados en skay color verde y siendo de meraklón floreado.

Un lavavajillas marca "AEG", Favorit.

Una cocina eléctrica y gas, "Balay", con tres fuegos de gas todos eléctricos, con horno.

Una lavadora "Zanussi", automática.
Un frigorífico de 180 litros, "Zanussi".

Segundo lote

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.500, azul claro, matrícula M-674.251.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, piso segundo, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado la suma de seis mil setecientos doce pesetas con cincuenta céntimos para el primer lote y cuatro mil quinientas pesetas para el segundo, correspondientes al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el domicilio del demandado, avenida del Mediterráneo, número cincuenta.

Y para que tenga lugar dicha subasta, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.570)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor De Antonio, en nombre de "Barcelonesa de Financiación, S. A.", contra don Luis Soria Crespo, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, el siguiente:

Automóvil marca "Renault", 4-L, matrícula M-665.568.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.342)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Olivares, en nombre y representación de "Financiera de Empresarios, S. A.", contra don Juan Delgado Lara, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula de Madrid señalada con el número doscientos noventa y ocho-X (matrícula M-0298-X).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, nueve, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de ciento quinientos mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.375)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ciento veinticuatro de mil novecientos setenta y dos, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Vitrocámica, S. A.", contra don Alejandro San Julián Bustince, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintiuno de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Vehículo marca "Seat", 124, matrícula NA-71.706, que se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en Pamplona, calle de la Estafeta, treinta y dos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.390)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y tres-L, procedentes del extinguido Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, y seguidos a instancia de "Compañía General de Telefonía y Electrónica, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Julián Sánchez González, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, se sacan a segunda y pública subasta y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al indicado demandado, y que se encuentran depositados en poder de su esposa doña Luisa Moreno Gutiérrez, con domicilio en la plaza de Francisco Escobar, número cuatro, Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Olimpia".

Una máquina de escribir marca "Olimpia" portátil.

Un archivador con cinco cajones, metálico.

Una mesa de oficina, metálica, con tres cajones, y un sillón giratorio.

Seis baterías de cocina, en porcelana, compuestas de ocho piezas cada una, en distintos colores.

Treinta lámparas de colgar, de diferentes modelos y tamaños, en metal y cristal.

Diez ollas "Laster", de diferentes tamaños.

Cinco cafeteras marca "Seg-Magefesa".

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la plaza de Francisco Escobar, número cuatro, de Fuenlabrada (Madrid).

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día dos de julio próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará en dos lotes: uno, comprensivo de los bienes muebles, sirviendo de tipo para él la cantidad de cincuenta mil ochocientos cincuenta pesetas; y otro, de los derechos de traspaso, sirviendo de tipo para el mismo la suma de veintidós mil quinientas pesetas, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en este Juzgado el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Tercera

La aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de tanteo, de treinta días, y el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Antonio Zurita Reina. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—2.382)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número quinientos nueve de mil novecientos setenta y cinco-H, promovidos por el Procurador señor De Antonio Morales, en nombre de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", contra don Miguel Monto Alzate, con domicilio en Barcelona, calle de Concepción Arrenal, número siete, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días, lo siguiente:

1.º Una máquina plana, marca "Interpida", automática, número 30.386, tasada en seiscientos mil pesetas.

2.º Una minerva, automática, de 35 x 35, "Heidelberg", número 4.243.565, tasada en quinientas mil pesetas.

Importa la tasación, en total, la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta (que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación).

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.394)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número once de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos diez de mil novecientos setenta

y cinco, se siguen autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador señor De Antonio Morales, en nombre y representación de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", contra don Juan Manuel López Seisdedos, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que a continuación se describen:

Máquina guillotina, marca "Bifumag", nueva, de 71 centímetros de luz.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada dicha máquina.

Segunda

Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.393)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra doña María Rosa Tauler Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día trece de julio de mil novecientos setenta y seis, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo "Seat" 124-D, matrícula M-0309-AL, tasado en cien mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.484)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos con el número setecientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancias de "Renault Finanzaciones, S. A." ("Renaultfi"), repre-

sentada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Manuel del Río Marín, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-5, matrícula M-7468-AB, tasado en la suma de cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día veintidós de junio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de cien mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El vehículo se encuentra depositado en la persona del demandado don Manuel del Río Marín, en calle de Cuchilleros, número tres, segundo, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.357)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos seis de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Angel Martín Iglesias, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra de la anterior y término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Un automóvil marca "Simca" 1.200, matrícula M-2001-Z, tasado en la suma de noventa mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, sexto derecha, a las once horas del día seis de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es el de noventa mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El vehículo se encuentra en poder del demandado don Angel Martín Iglesias, con domicilio en la calle Carpesa, dieciséis, donde podrá ser examinado.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.342)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A." ("Pryconsa"), representado por el Procurador señor Alas Bermariño, contra don Alvaro Morago Fray Luis de León, once, en reclamación de cantidad, trescientas treinta y un mil de cantidad, trescientas treinta y una pesetas de costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día seis de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre el piso dos-T, bloques dos, portal cuatro, actualmente piso primero, número dos, de la calle de Fray Luis de León, número once, de Leganes (Madrid), tasados en la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.409)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Luis y don Antonio Varona Sánchez, contra don Andrés Luis Arconada Calvo, sobre pago de ciento veinticuatro mil ciento setenta y cinco pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de julio, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que servirá de tipo para la misma el de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea la suma de veintitrés mil seiscientos veinticinco pesetas (23.625 pesetas).

Que los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en la persona del demandado don Andrés Luis Arconada Calvo, domiciliado en la calle de Pilarica, número diez, de esta capital.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit", dieciocho mil pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Sanyo", nueve mil pesetas.

Una mesa de madera, color nogal, tres mil pesetas.
 Dos sillones tapizados en color marrón, mil pesetas.
 Un sillón de despacho, quinientas pesetas.
 Total: Treinta y un mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Ernesto López-Romero. — El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—2.325)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número doscientos diecisiete de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancias de la entidad "Zardoya Otis, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don José Luis Pérez Albares, desentendado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los siguientes bienes, embargados al demandado:

LOTE PRIMERO

Un automóvil "Renault 5", matrícula M-1938-W, tasado en la suma de noventa y cinco mil pesetas.

Un televisor "Telefunken", de 23 pulgadas, tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Un frigorífico "Fagor", tasado en la suma de seis mil pesetas.

Importe total de este lote: Ciento veintidós mil pesetas.

LOTE SEGUNDO

Una casa, constituyendo una vivienda familiar, compuesta de hall, tres dormitorios, baño y cocina, con una superficie aproximada, de noventa metros cuadrados, sita en el número cuarenta y siete de la calle de Calvo Sotelo, del pueblo de Arganda del Rey; con garaje, de unos treinta metros cuadrados, y en la parte posterior un patio de quince metros cuadrados.

Tasada en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, a las once horas del día trece de julio próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes salen por dos lotes separados y por el precio de tasación consignado para cada uno de ellos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo resguardo no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes muebles del primer lote se encuentran depositados en la persona del demandado don José Luis Pérez Albares, en la calle de Calvo Sotelo, número cuarenta y siete, de Arganda del Rey.

Quinta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Sexta

No consta en los autos la inscripción registral de la finca urbana del segundo lote, por lo que no se han aportado ni la certificación de cargas ni los títulos; debiéndose, en su caso, observar lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Séptima

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.346)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil ciento treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Promotora de Viviendas Gama, S. A.", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Eusebio Moreno Sánchez, mayor de edad, empleado, vecino de Coslada (Madrid), Polígono Residencia San Pablo, cuarenta y seis, quinto, en reclamación de treinta mil setecientos siete pesetas de principal, y costas; por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que ello tenga lugar el día dieciséis de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder al demandado don Eusebio Moreno Sánchez sobre el piso situado en la planta quinta, letra A, del bloque cuarenta y seis, Polígono Residencia San Pablo, del término municipal de Coslada (Madrid), valorado en la suma, a efectos de segunda subasta y hecho el descuento del veinticinco por ciento, en la cantidad de ciento sesenta y dos mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.407)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos treinta y seis de mil novecientos setenta y uno, a instancia de la entidad "Luvolca, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Correa Olivares, contra don Martín A. Pérez Díez Velasco, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, desconociéndose el actual, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por primera vez los derechos embargados al demandado, siguientes:

Los derechos que le correspondan sobre el piso tercero, letra E, de la casa número seis de la calle de Francisco Puertas, de Madrid.

Inscrito dicho piso en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo seiscientos noventa y dos, folio treinta y cuatro, finca sesenta mil quinientos setenta y ocho, a nombre de la entidad actora "Luvolca, S. A."

Fueron tasados pericialmente los referidos derechos en la suma de treinta y seis mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de julio próximo y hora de las once.

Su tipo será el de treinta y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.487)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrial Canudas, S. A.", representada en la actualidad por el Procurador señor Rayo Valiente, contra don Juan Balart Monllor, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los vehículos embargados en mencionados autos como de la propiedad del demandado, siguientes:

Un turismo marca "MG. Morris" 1.300, matrícula A-130.565, tasado en treinta mil pesetas.

Un furgón marca "Comet Santana", matrícula A-106.117, tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los vehículos se encuentran en poder del demandado, en Alcoy, calle Partida de la Riva, número tres.

Dado en Navalcarnero, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.350)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Perfumería Gal, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don José Luis Godoy Requena, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Perfumería Gal, Sociedad Anónima", domiciliada en Alcalá de Henares, Madrid, carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro veintinueve, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, y defendida por el Letrado don Jesús Suárez Guillén,

contra don José Luis Godoy Requena, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Córdoba, Damasco, número trece, en reclamación de dieciocho mil nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre de "Perfumería Gal, S. A.", contra don José Luis Godoy Requena, en reclamación de dieciocho mil nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, debo condenar y condeno al mencionado demandado, a que una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don José Luis Godoy Requena, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.470)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número trescientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don Nicanor Alonso Martínez, en representación de la comunidad de propietarios de la Torre de Valencia, contra don Alfredo Lozano Hernáiz, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, y se persone en dichos autos a fin de darle traslado de la demanda contra él formulada, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Alfredo Lozano Hernáiz, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—2.416)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número cuatrocientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y uno, a instancia del Procurador don Isidro del Valle Lozano, en representación de "Codelma, S. A.", contra don Vicente Jiménez Rodríguez, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Un televisor marca "Lavis", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico-marca "Edesa", de 250 litros.

Una lavadora automática marca "New-pol".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintidós de junio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.514)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cincuenta de mil novecientos setenta, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de don Eladio Morillo Aboy, contra don José María Manero Alvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada:

Un televisor marca "Telefunken", de veintitrés pulgadas.

Una furgoneta marca "Citroën", 2 CV., matrícula BF-94.098.

Un reloj de pulsera de caballero, marca "Forsan", dorado y calendario; y

Una máquina de coser marca "Sigma".

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Cartero Fermán, número catorce, de Santurce (Vizcaya), donde pueden ser examinados.

Los citados bienes han sido valorados en la suma de cuarenta y siete mil quinientas pesetas que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día veinticinco de junio próximo, en la audiencia de este Juzgado, Carrera de San Francisco, diez, tercero; previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.530)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de juicio verbal civil número trescientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, instado por el factor mercantil don Miguel Arroyo González, en concepto de apoderado de la "Compañía Española de Suministros Electrónicos, S. A.", contra don Fernando Zatarain Aparicio, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti", de la casa "Hispano Olivetti, S. A.", con nueve teclas en blanco, con la numeración del uno al nueve, dos en rojo y nueve en negro, con diferentes signos así como pequeñas palancas en negro; todo ello en el cuadro de instrumentos.

Dicha máquina ha sido tasada en la cantidad de nueve mil pesetas, encontrándose depositada en poder de don Fernando Zatarain Huici, padre del demandado y en el domicilio de éste, plaza de San Nicolás, número cuatro, bajo derecha, almacén de bombillas.

Para el acto del remate se ha señalado el día siete de junio próximo, a las diez treinta horas en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se le hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.529)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado municipal número veintiuno de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, bajo el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don Nicanor Alonso Martínez, en nombre y representación de la comunidad general de propietarios de la Torre de Valencia, contra don Federico Martínez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia

Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal titular del número veintiuno de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: de una y como demandante, comunidad general de propietarios de la Torre de Valencia, con domicilio en esta capital, calle O'Donnell, números cuatro y seis, representada por el Procurador don Nicanor Alonso Martínez y defendida por el Letrado don Juan Martínez; y de otra y como demandado don Federico Martínez Ruiz, mayor de edad, vecino de esta capital, con el mismo domicilio que la actora y actualmente en paradero desconocido, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por comunidad general de propietarios de la Torre de Valencia, debo condenar y condeno al demandado don Federico Martínez Ruiz, a que una vez firme esta sentencia, pague al actor la suma de treinta y dos mil setecientos ochenta pesetas, importe del principal reclamado, el interés legal de dicha cantidad a razón del cuatro por ciento anual a partir de la fecha de interposición de la demanda, y al pago de las costas de este juicio, que expresamente impongo a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en los estrados del Juzgado y por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Federico Martínez Ruiz, cuyo domicilio actual se desconoce, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.417)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número dos mil ciento noventa y ocho de

mil novecientos setenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia de "El Triunfo, S. A.", representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Diego Ruiz Gómez, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Un mostrador frigorífico marca "Rochina", de 2,30 metros de largo por un metro de ancho.

Una máquina registradora marca "Hugin", eléctrica, sin número a la vista de fabricación.

Dos básculas marca "Newton", de ocho kilos de fuerza cada una de ellas.

Los referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas, y se encuentran depositados en el propio demandado, calle Federico Gutiérrez, número treinta y cinco.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del próximo día dieciséis de junio y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Y que no se admitirán posturas que no cubran también, cuanto menos, las dos terceras partes del indicado precio, así como al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.533)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez municipal titular del Juzgado número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, se siguen actuaciones de juicio de desahucio por falta de pago en vivienda, entre doña Luz Heras Bricio e ignorados herederos de doña Mercedes Vicente Flores, por ser en deber las rentas correspondientes a los meses de marzo a diciembre de mil novecientos setenta y tres, por un importe, cada uno de dichos meses de quinientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos; así como de los de enero a diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, por quinientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos cada uno; de enero a mayo de mil novecientos setenta y cinco por un importe de quinientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos, y junio de mil novecientos setenta cinco por seiscientos veintiocho pesetas con cincuenta céntimos, más el importe de recogidas de basuras de primer trimestre de mil novecientos setenta y cinco, importante cuatrocientas pesetas, y todo ello correspondiente al piso bajo derecha del número dieciséis de la calle Manuel Nogueiro, de esta jurisdicción, habiéndose acordado por proveído de esta fecha señalar para la celebración del correspondiente juicio el próximo día once de junio y horas de las once de su mañana, citándose en forma a las partes litigantes, y los demandados, mediante edictos que serán publicados en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, apercibiéndoseles, de conformidad con el artículo mil quinientos setenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil de que, de no comparecer por sí o por medio de legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citar ni oírle.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de ma-

yo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.535)

GETAFE

EDICTO

Don Basilio Orozco Treviño, Juez municipal de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos once de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de doña Jesusa Cadierno Blanco, doña María Jesús Novales Cadierno, doña Josefina Novales Cadierno y don José Luis Novales Cadierno, representados y defendidos por el Letrado don Martín Muñoz del Moral, sobre acción declarativa de dominio y rectificación de asiento registral de fincas rústicas, por reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido; cuantía treinta mil pesetas, contra don Ramón García Moreno y en su defecto sus herederos, y contra doña María, digo, Mercedes Aguado Marín, mayores de edad, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen. En cuyos autos y por providencia de esta fecha se acuerda admitir a trámite la demanda, declarándose competente este Juzgado para conocer de la misma y se manda emplazar mediante edictos a los demandados, para que conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se personen en autos en forma legal, dentro del término de seis días, para, en su caso, darles traslado en forma de la demanda y documentos, a fin de que contesten en legal forma dentro de otros tres días. Apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma dispuesta en la Ley.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, expido el presente en Getafe, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.412)

GETAFE

EDICTO

Don Basilio Orozco Treviño, Juez municipal de Getafe (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número doscientos diez de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de doña Jesús Cadierno Blanco, doña Josefina Novales Cadierno, doña María Jesús Novales Cadierno y don José Luis Novales Cadierno, representados y defendidos por el Letrado don Martín Muñoz del Moral, sobre acción declarativa de dominio y rectificación de asiento registral de fincas rústicas sitas en término de Pinto, por reanudación del tracto sucesivo registral interrumpido, contra doña María Mercedes Aguado Marín, doña María, don Federico, doña Elena, doña Consuelo, don José y doña doña Dolores, doña Pilar, don Francisco, doña Carmen Torhs Arbors, don Francisco, doña Consuelo, don Enrique, doña Amalia, don Remigio y don José Albornoz Raduan, mayores de edad, cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen. En cuyos autos, por providencia de esta fecha se admite a trámite la demanda, declarándose competente este Juzgado para conocer de la misma y se manda emplazar mediante edictos a los demandados, para que conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se personen en autos en forma legal, en término de seis días, para, en su caso, darles traslado en forma de la demanda y documentos, a fin de que contesten en forma legal dentro de otros tres días más. Apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento en la forma dispuesta en la Ley.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, cuyos domicilios se ignoran, expido el presente en Getafe, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.413)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Carlos San Román Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (paseo de las Delicias, número 65, Madrid-7).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos de a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que en las respectivas certificaciones de descubierto se les señala.

MOSTOLES

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto y año. — Importe

- Angela Abundez Fernández.—Ur. Luna, número 4.—Transmisiones-74.—829 pesetas.
- Aragón, S. A.—Arroyomolinos, 000.—L. Fiscal-75.—28.291 pesetas.
- José Agustín Álvarez Franco.—Villa Fontana, 003.—Transmisiones-74.—2.271 pesetas.
- Fermin Aparicio Faraldo.—C.º García Garrido, 9.—V. C. Cap. III-71.—600 pesetas.
- Alejandro Arnáiz Rey.—Cervantes, 14.—Transmisiones-74.—1.625 pesetas.
- Rafael Atienza Manzanares.—San Marcial, 20.—C. Beneficios-74.—14.000 pesetas.
- Fernando Atienza Perales.—Avila, 21.—C. Beneficios-73/74.—82.300 pesetas.
- Antonio Avilés Trigo.—Co. Alcalá, 8.—T. Empresas-73.—1.700 pesetas.
- Manuel Benítez Gómez.—Avenida Dos de Mayo, 000.—Transmisiones-74.—22.931 pesetas.
- Rafael Bermejo Fuentes.—Cr. Fuenlabrada, 000.—C. Beneficios-74.—3.560 pesetas.
- Eustasio Bravo Peláez.—C.º S. Federico, bloque 5.—Transmisiones-71.—1.653 pesetas.
- Francisco Cañada Porrás.—Zaragoza, número 003.—C. Beneficios-74.—2.400 pesetas.
- Gregorio Cascajosa Sanz.—Palmas, 6.—Transmisiones-74.—1.076 pesetas.
- Estanislao Casimiro Ortiz.—Cnel. de Palma, P-3, 3.º D.—M.º Agricultura-75.—120.489 pesetas.
- Nicolás Cerezo Gordo.—Humanes, 1.—L. Fiscal-75.—5.916 pesetas.
- Raimunda Colis Castañeda.—Dos de Mayo, bloque 4.—Transmisiones-74.—4.207 pesetas.
- Raimundo Colis Castañeda.—Dos de Mayo, bloque 4.—Transmisiones-74.—4.207 pesetas.
- Cía. General Viviendas, S. A.—Pq. Volsol.—L. Fiscal-73/74.—333.053 pesetas.
- Isabel Chamorro Fernández.—Pq. Fátima, 3.—Lujos-74.—3.000 pesetas.
- Isabel Chamorro Fernández.—Pq. Fátima, 3.—Transmisiones-74.—3.713 pesetas.
- Bibiana Díaz Jiménez.—Co. Villa Fontana, 4.—L. Fiscal-73.—1.853 pesetas.
- Enrique Díaz M. Royón.—Dos de Mayo.—C. Beneficios-74.—9.680 pesetas.
- Amparo Durán Ruiz.—Co. Villa Fontana, B-004.—T. Empresas-74.—1.428 pesetas.
- Miguel de Elías Corrales.—Carnicería, número 5.—C. Beneficios-74.—5.632 pesetas.
- Alberto Espantoso Vilela.—Pq. Iviasa, número 000.—Transmisiones-74.—1.983 pesetas.
- Manuel Espejo Moreno.—Av. Cerro Prieto, 9.—Transmisiones-74.—747 pesetas.
- Pedro Espinosa Marchal.—Pq. Nazaret, número 2.—L. Fiscal-75.—1.437 pesetas.
- Pedro Espinosa Marchal.—Torre San Juan, 2.—Lujos-75.—1.000 pesetas.
- C. Fernández Álvarez.—Avenida del Generalísimo, 35.—C. Beneficios-74.—1.500 pesetas.
- E. Fernández Chaparro.—Hernán Cortés, 4.—C. Beneficios-74.—9.468 pesetas.
- Julia Fernández González.—No figura. Agricultura-72.—7.883 pesetas.
- Angel Fernández Gutiérrez.—Cerro Prieto, 4.—T. Empresas-74.—740 pesetas.

- Financ. Central Envers., S. A.—San Federico, bloque 7.—Urbana-70.—23.268 pesetas.
- M. Josefa Gallego López.—Concordia, número 12.—C. Beneficios-74.—7.468 pesetas.
- Vicente Garabito Martínez.—Cartaya, número 4.—Transmisiones-74.—372 pesetas.
- Armando García Caballero.—Coronel Palma, 009.—Transmisiones-74.—1.035 pesetas.
- Alfonso García Moreno.—Res Cepera, 000.—Transmisiones-74.—289 pesetas.
- Jesús García Pérez Germán.—Coronel Palma, 67.—Lujos-74.—10.000 pesetas.
- Jesús García Pérez Germán.—Coronel Palma, 67.—Transmisiones-74.—2.065 pesetas.
- General Estudios Iver., S. A.—Leganés, 000.—L. Fiscal-73.—61.153 pesetas.
- Julia González Berrendo.—Navarra, 2.—L. Fiscal-75.—786 pesetas.
- Rudensind. González García.—Villa Fontana, 2.—Transmisiones-74.—747 pesetas.
- Inmobiliaria Morales, S. A.—Baleares, bloque 4.—Urbana-72.—69.950 pesetas.
- Inversiones Alva, S. A.—No figura.—Transmisiones-74.—136.552 pesetas.
- José Jiménez, Caf. Rest. "Belén".—Generalísimo Franco, 3.—M.º Información y Turismo-74.—1.000 pesetas.
- Diego Jiménez Alcalde.—Pz. San Juan, número 000.—L. Fiscal-73.—1.803 pesetas.
- M. Concepción Jiménez Hdez.—Generalísimo, 49.—L. Fiscal-74.—1.620 pesetas.
- Fco. Jiménez Mnez.—Mercados, 2.—L. Fiscal-73.—165 pesetas.
- Francisco Julián González.—Montero.—C. Beneficios-69.—7.500 pesetas.
- Pedro López Arranz.—Fuensanta, 2.—Transmisiones-74.—1.117 pesetas.
- Luna Bella, S. L.—Cartaya, Bq. Mon., número 005.—Sociedades-74.—2.000 pesetas.
- Angel Llerena López.—Sevilla, 9.—Transmisiones-74.—4.635 pesetas.
- Manufact. Metálc. Divers., S. A.—Carretera Fuenlabrada, km. 18.—L. Fiscal-73.—780 pesetas.
- Félix María López.—Pq. Grande, 003.—Transmisiones-74.—2.065 pesetas.
- G. Mariñas Robleda.—No figura.—T. Personal-74.—5.864 pesetas.
- Felicitas Martín Santos.—Avenida del Generalísimo, 3.—C. Beneficios-74.—892 pesetas.
- S. Martínez Expósito.—Pg. Ind. Arroyomolinos, 1.—T. Empresas-74.—249.204 pesetas.
- Adolfo Martínez Mnez.—Colón, 4.—T. Personal-73.—1.418 pesetas.
- Luis de Miguel Martín.—Avenida del Generalísimo-73.—L. Fiscal-73.—1.822 pesetas.
- Luis de Miguel Martín.—Cr. Extremadura, 000.—C. Beneficios-74.—156.000 pesetas.
- Móstoles Parquets, S. A.—C.º Pozo Nieves, 000.—Sociedades-74.—4.000 pesetas.
- Presentación Muñoz López.—Ricardo Medem, 12.—Transmisiones-74.—22.681 pesetas.
- Modesto Murillo Fernández.—Dos de Mayo, 35.—L. Fiscal-74.—1.755 pesetas.
- Hipólito Navarro Repollo.—No figura.—C. Beneficios-74.—54.000 pesetas.
- Deogracias Nieto Rodríguez.—Dos de Mayo, 68.—T. Empresas-74.—7.366 pesetas.
- Nueva Ind. Pastelera, S. A.—Cr. Fuenlabrada a M., 000.—Sociedades-74.—15.000 pesetas.
- Nueva Imp. Ibérica, S. A.—Nueva, 000.—Urbana-74.—43.531 pesetas.
- Ramón José Ortiz González.—Fuente Cisneros, 000.—C. Beneficios-73/74.—11.200 pesetas.
- Ticio Osuna, Francisco.—Vascos, 11.—Transmisiones-74.—232 pesetas.
- Alejandro Pablos Valverde.—Arroyomolinos, 1.—C. Beneficios-73.—6.370 pesetas.
- Angel Palomo Lorenzo.—Cr. Fuenlabrada, 000.—C. Beneficios-74.—16.948 pesetas.
- Eusebio Pérez Serrano.—Alcalde de Móstoles, 000.—C. Beneficios-73/74.—2.920 pesetas.
- María Pérez Suárez.—Goyito, 000.—L. Fiscal-74.—4.428 pesetas.

- Francisco Pinos Santos.—Empecinado, número 1.—T. Empresas-74.—590 pesetas.
- Josefa Ramírez Gómez.—Prieto, 4.—Transmisiones-74.—1.241 pesetas.
- Emilio Ramos Martínez.—Huertas, 2.—C. Beneficios-74.—9.630 pesetas.
- Antonio Rico Mencías.—Avenida del Generalísimo, 49.—L. Fiscal-74.—5.224 pesetas.
- Luisa Rivera García.—No figura.—Ministerio Agricultura-75.—117.720 pesetas.
- Alicia Rivera Marugán.—Zaragoza, 3.—L. Fiscal-73.—874 pesetas.
- Arturo Rodríguez Benítez.—Villaamil, número 1.—Transmisiones-74.—2.065 pesetas.
- Julián Rodríguez Mas.—Toledo, 12.—T. Empresas-74.—13.116 pesetas.
- F. Rodríguez Redondo.—Empecinado, número 10.—C. Beneficios-74.—13.328 pesetas.
- Angelita Rodríguez Zazo.—Baleares, 6.—C. Beneficios-74.—680 pesetas.
- Eulalia Ronco Novillo.—Centro, 25.—T. Empresas-74.—1.428 pesetas.
- Rosmar, S. L.—Independencia, 11.—Sociedades-74.—81.000 pesetas.
- Juan Ruiz Ramírez.—Cano Prieto, 6.—Transmisiones-74.—1.992 pesetas.
- José Sánchez García.—Co. Villafontana, 3.—Transmisiones-74.—2.189 pesetas.
- Pablo Sánchez Peña.—Colón, 3.—L. Fiscal-74.—165 pesetas.
- Modesto Terrón Blanco.—Villafontana Nu., 001.—V. C. Cap. III-74.—1.460 pesetas.
- Toldesa Industrial, S. A.—Cr. Villaviciosa de Odón, km. 4.—L. Fiscal-73.—14.601 pesetas.
- Unamuno Aragoncillo, A.—Pq. Residencial Iviasa, 8.—V. C. Cap. III-73.—2.222 pesetas.
- Francisco Valverde Moral.—Dos de Mayo, 5.—C. Beneficios-73.—10.896 pesetas.
- Germán de Vicente Redondo.—Carretera Fuenlabrada, 2.—C. Beneficios-72.—81.687 pesetas.

FUENLABRADA

- Angel de Alonso Illescas.—Cr. Pinto, kilómetro 16.—C. Beneficios-74.—13.480 pesetas.
- Marcelino Alonso Martín.—José Antonio, 22.—C. Beneficios-74.—1.088 pesetas.
- Angel Alonso Villena.—Cr. Humanes, número 000.—L. Fiscal-74.—13.893 pesetas.
- Camargo, S. L.—Cr. Villaviciosa-Pinto.—T. Empresas-73.—185.600 pesetas.
- Construct. Pisos Apart., S. A.—Carabanchel, 7.—L. Fiscal-74.—122.769 pesetas.
- Luis Corrales Martín.—Cr. Humanes.—C. Beneficios-73/74.—32.000 pesetas.
- Crembo, S. A.—Bierzo, 10.—T. Empresas-74.—14.190 pesetas.
- Antonio Cutropia Cutropia.—Cr. Villaviciosa, km. 17.—T. Empresas-73/74.—556.608 pesetas.
- Francisco Daños Díez.—San Simón, 6.—T. Empresas-73.—20.544 pesetas.
- Diego Tió Oducto.—Avila, 16.—T. Empresas-73.—4.820 pesetas.
- Salustiano Díaz Martín.—Boldano, 46.—T. Empresas-73.—15.408 pesetas.
- P. Antonio Díaz Valle.—Cr. Fuenlabrada-Pinto, 172.—T. Empresas-74.—595.320 pesetas.
- Miguel Díez Rodríguez.—Trafalgar, 15.—T. Empresas-73.—5.136 pesetas.
- Distrib. Finan. Máquina, S. A.—Cr. Toledo, 17.—Sociedades-70.—39.500 pesetas.
- M. A. Domínguez Azpeleta.—Cr. Villaviciosa-Pinto, 018.—L. Fiscal-73.—38.221 pesetas.
- Jesús Estévez Fernández.—Cr. Humanes.—T. Empresas-73.—18.642 pesetas.
- Jesús Estévez Fernández.—Cr. Humanes.—C. Beneficios-74.—52.138 pesetas.
- Leonardo Francisco Álvarez.—Villafranca, B 54.—O. Tesorerías-74.—106 pesetas.
- Luis García Egido.—Getafe, 30.—T. Empresas-74.—57.992 pesetas.
- Anselmo García González.—Cr. Humanes.—L. Fiscal-72.—12.325 pesetas.
- Anselmo García González.—Cr. Humanes.—C. Beneficios-73/74.—63.410 pesetas.
- García Pascual Horedón, S. L.—Casillas, 000.—L. Fiscal-74.—23.228 pesetas.
- Juan A. Gómez Ballesteros.—Pozuelo, 000.—C. Beneficios-74.—1.891 pesetas.
- Angel Gómez P. Martínez.—Cr. Villavi-

- ciosa-Pinto, 000.—C. Beneficios-74.—13.000 pesetas.
- Maximina González Gracia.—En el Municipio.—C. Beneficios-74.—3.207 pesetas.
- Pedro Heredero Cayuela.—Cr. Pinto, número 000.—C. Beneficios-74.—6.000 pesetas.
- Dionisio Hernández Sánchez.—Cr. Villaviciosa-Pinto, km. 3.—L. Fiscal-74.—26.904 pesetas.
- José Jiménez Santarrosa.—En el Municipio.—L. Fiscal-72.—4.464 pesetas.
- José Jiménez Santarrosa.—Cr. Pinto, kilómetro 17.—C. Beneficios-73/74.—46.316 pesetas.
- Lavandería Poncho, S. A.—Calvo Sotelo, 62.—T. Empresas-74.—9.410 pesetas.
- López Escribano, S. A.—Cm. Viejo Getafe, 000.—T. Empresas-75.—406.846 pesetas.
- Angel López García.—Calvo Sotelo, 40.—Transmisiones-69.—1.612 pesetas.
- Pablo López Martín.—Cr. Villaviciosa-Pinto, 00.—C. Beneficios-73/74.—27.216 pesetas.
- Armando López Molina.—Cr. Leganés, número 000.—C. Beneficios-74.—4.800 pesetas.
- Manufacturas Envas. M., S. A.—Carretera Moraleja de Enmedio, 14.—L. Fiscal-74.—19.770 pesetas.
- Mar-Raf, S. L.—Astorga, 14.—L. Fiscal-73.—11.595 pesetas.
- Mariano Marcos Hernández.—No figura.—C. Beneficios-74.—16.114 pesetas.
- Juan Arturo Martín Martín.—Cr. Pinto, km. 16.—C. Beneficios-74.—59.625 pesetas.
- Juan A. Martín Martín.—Cr. Villaviciosa-Pinto, km. 17.—T. Empresas-74.—6.420 pesetas.
- Telesforo Mencía Cardiel.—Cr. Moraleja de Enmedio, km. 1.—V. C. Cap. III-75.—1.334 pesetas.
- P. Moreno Cabezas.—Cr. Fuenlabrada-Móstoles, km. 3.—T. Empresas-74.—110.976 pesetas.
- Muebles Sangar, S. L.—Cr. Fuenlabrada-Humanes, km. 2.—T. Empresas-74.—35.144 pesetas.
- Virgilio Navas Soria.—Cr. Villaviciosa-Pinto, 0.—C. Beneficios-74.—35.360 pesetas.
- Nueva Industria Pastelera, S. A.—Carretera Fuenlabrada-Móstoles, 00.—T. Empresas-74.—19.800 pesetas.
- José Olivera Roda.—Miraflores, 9.—Transmisiones-72.—129 pesetas.
- Organ. Distribuc. Ibéri., S. A.—Carretera Fuenlabrada, km. 21.—Sociedades-73.—75.949 pesetas.
- Antonio Ortiz López.—Cr. Villaviciosa-Pinto, 7.—L. Fiscal-73.—6.067 pesetas.
- Sebastián Pajuelo García.—Bo. San Gregorio, 00.—C. Beneficios-74.—6.000 pesetas.
- Ubaldo Palacios Bobadilla.—Caramuel, número 2.—L. Fiscal-73.—14.500 pesetas.
- Florián Pérez Mnez.—Lima, 3.—L. Fiscal-73.—1.994 pesetas.
- Hortensia Pérez Escolar.—D. Adrián, número 3.—T. Empresas-73/74.—3.941 pesetas.
- Gregoria Pérez López.—Escorial, 6.—C. Beneficios-73/74.—13.640 pesetas.
- Gregoria Pérez López.—Escorial, 6.—V. C. Cap. III-74.—1.629 pesetas.
- Manuel Pérez Martínez.—Cr. Villaviciosa-Pinto.—C. Beneficios-74.—14.400 pesetas.
- Francisco Pinar Martínez.—Húmera, número 000.—C. Beneficios-73.—268 pesetas.
- Productos Ballester.—Bembibre, Polígono Industrial.—Lujos-73.—100.000 pesetas.
- Productos Ballester.—Bembibre, Polígono Industrial.—T. Empresas-73.—42.900 pesetas.
- José Rodríguez Ceñero.—Cr. Villaviciosa-Pinto, 0.—C. Beneficios-74.—39.475 pesetas.
- Valentín Rodríguez Gómez.—Cr. Pinto, kilómetro 17.—C. Beneficios-73/74.—367.400 pesetas.
- José Rodríguez Leñero.—Cr. Pinto-Móstoles, km. 701.—T. Empresas-74.—184.960 pesetas.
- M. Teresa Rodríguez López.—Cr. Madrid-Toledo, km. 17.—C. Beneficios-74.—11.660 pesetas.
- E. Rodríguez Nombela.—San Andrés, número 000.—L. Fiscal-73.—50 pesetas.
- Luis Sáez Mejías.—Bierzo, 12.—L. Fiscal-74.—145.013 pesetas.
- José L. Santamaría Muñoz.—No figura.—T. Personal-74.—27.298 pesetas.

M. Carmen Cid Fernández.—Conde de Xiquena, 4.
 Luis Márquez Alvarez.—Conde de Xiquena, 10.
 José L. Albiñana Olmos.—Conde de Xiquena, 13.
 José L. Moreno Jubera.—Corredera Baja, 1.
 Panificadora El Pardo, S. A.—Corredera Baja, 4.
 Carmen Villaoslada Cordero.—Corredera Baja, 19.
 N. Cid Casamayor.—Corredera Baja, 7.
 Jesús López, S. A.—Corredera Baja, 21.
 Santiago Calle Fernández.—Corredera Baja, 24.
 Pedro Parrondo González.—Corredera Baja, 32.
 Manuel Armañones Iglesias.—Corredera Baja, 37.
 M. P. Bachiller Rosales.—Corredera Baja, 51.
 José A. Marcos Sanz.—Corredera Baja, número 51.
 Miguel Jiménez Muñoz.—Cruz, 6.
 Jaime A. Ruiz Badrihaye.—Cruz, 16.
 F. Fraile Bajarana.—Cruz, 26.
 Juan Estrada Argonz.—Cruz, 26.
 Gonzalo Vinck Alvarez.—Cruz, 28.
 José Calvillo Arce.—Cuchilleros, 5.
 Arribas Merino S. C.—Plaza Chueca, 1.
 Rosa Alonso Sacristán.—Plaza Chueca, número 8.
 Juan Bravo Cano.—Churrucá, 14.
 Julio C. Sánchez Martín.—Desengaño, número 4.
 Antonio Imbernon González.—Desengaño, 12.
 Gerardo Rubia Blanco.—Doctor Cornejo, 7.
 Agueda Martín Martínez.—Doctor Cornejo, 12.
 M. Pilar García Domao.—Escorial, 12.
 Julián Moralo Herrero.—Esparteros, 1.
 Industrias Metálicas Metamar, S. A.—Esparteros, 8.
 Juan J. García Calderón.—Esparteros, número 8.
 Natalio Perso García.—Espíritu Santo, número 3.
 Aquilino Río Cortés.—Espíritu Santo, número 24.
 Antonio Comendeiro Méndez.—Espíritu Santo, 29.
 Julio Cueste Lázaro.—Espíritu Santo, número 39.
 Clemente Aguila Cruz.—Espíritu Santo, número 47.
 L. Rodríguez Olivera.—Espíritu Santo, número 47.
 Lourdes Carrillo Valverde.—Espoz y Mina, 1.
 Jaime Guasp Perelló.—Espoz y Mina, número 1.
 Angel Moreno Quesada.—Farmacia, 6.
 Antonio Quesada Nicas.—Fernado VI, número 11.
 Guillet Hjos. y Cía.—Fernado VI, 23.
 Pablo Lario Sánchez.—Flora, 4.
 José Irigaray Marín.—Fuencarral, 1.
 Carlos Seco Salvador.—Fuencarral, 5.
 Gma. Ediciones Musicales.—Fuencarral, número 5.
 Pedro J. Piqueras Martínez.—Fuencarral, 12.
 Jesús López T. Villaverde.—Fuencarral, número 13.
 Crispulo Alarcón Delgado.—Fuencarral, número 42.
 J. Manuel Esteban Sáenz.—Fuencarral, número 45.
 Urbano Infantes Rodríguez.—Fuencarral, 52.
 Carmen Santa Polonia Roa.—Fuencarral, 92.
 Francisca Arranz Bañares.—Fuencarral, número 94.
 Juan Mari Bayona.—General Castaños, número 2.
 Juan Manuel Gámez Acuña.—Génova, número 12.
 Adrián García González.—Génova, 4.
 M. Escolás Almagro Carmona.—Gravina, 1.
 Técnicas Orientación, S. A.—Gravina, número 13.
 M. Isabel Tejada Sánchez.—Gravina, 20.
 Ventura Glez. Segura.—Gravina, 25.
 Juan Enrique Díaz Reiner.—Gravina, número 27.
 Encarnación Lavín Gutiérrez.—Hernán Cortés, 3.
 Instalaciones Comer. Amueblami., Sociedad Anónima.—Hernán Cortés, 16.
 Pedro Luzón Sánchez.—Hileras, 4.
 Enrogemas, S. A.—Hileras, 4.

M. F. Fernández García.—Hileras, 4.
 Dolores Vilaseca Rosales.—Hortaleza, número 10.
 Stork Inter Ibérica, S. A.—Hortaleza, 2.
 Juan Belme Tomé.—Hortaleza, 17.
 José M. Murillo Marinas.—Hortaleza, número 28.
 Adrián T. Pérez Arroyo.—Hortaleza número 53.
 Marcelino García Pacios.—Hortaleza, número 75.
 Antonio López Llorente.—Hortaleza, número 92.
 Construcciones Bauen, S. A.—Hortaleza, 108.
 Sadoc, S. A.—Hortaleza, 108.
 Antonio Ferrer Fernández.—Hortaleza, número 112.
 Enrique Llano Rguez.—Hortaleza, 116.
 Antonio Yáñez Villalba.—Trv. Horno Mata, 3.
 Eduardo Fuentes Familiar.—Jacometrezo, 7.
 María Pilar Díaz Carasa.—Jacometrezo, número 14.
 Ramón Segura Moreno.—Jacometrezo, número 14.
 Elías Guaninos Marhuenda.—Jardines, número 29.
 Avelina Pereira Esteves.—José Antonio, 15.
 Andrés Hidalgo Ruiz.—José Antonio, número 26.
 Productos Capilares, S. A.—Infantas, número 31.
 Antonio López Martín.—Infantas, 40.
 Eduardo Allen.—Jacometrezo, 4.
 Industrias Lácteas Agrupadas, S. A.—Jacometrezo, 4.
 Niceto Sánchez Merencio.—José Antonio, 2.
 Negocios Bonafe, S. A.—José Antonio, número 10.
 Antonio Pascual Molina.—José Antonio, 17.
 European Homes Ibérica, S. A.—José Antonio, 20.
 Continental Mercant., S. A.—José Antonio, 29.
 Antonio Martínez Cabrera.—José Antonio, 29.
 José Olivares García.—José Antonio, número 29.
 Norah, S. A.—José Antonio, 31.
 Mariano Revilla Aguado.—José Antonio, 31.
 Enrique Gómez Merino.—José Antonio, número 31.
 José M.ª Panizo García.—José Antonio, 32.
 Luis F. Solar García.—José Antonio, número 32.
 Luis Díaz Martín.—José Antonio, 38.
 Dalubo, S. A.—José Antonio, 43.
 Fidel Martín Correas.—José Antonio, número 51.
 M. Luisa Parrondo Marcos.—José Antonio, 54.
 Federico Castillo Casas.—Justiniano, número 14.
 Carlos Rguez. Fernández.—Larra, 17.
 Entretié Ibérica, S. A.—Libertad, 11.
 Pascual Gómez Ruiz.—Libertad, 33.
 Antonio Martínez Lavanda.—Loreto Chicote, 7.
 Manuel Rguez. Rozas.—Luna, 24.
 Luisa Jimena Troyano.—Luna, 27.
 Alejandro Barona Ibáñez.—Madera, 22.
 Angel Pérez López.—Madera, 46.
 Antonio Ruiz Lucas.—Maestro Victoria, 6.
 Pilar López Gallo.—Marqués de Santa Ana, 7.
 Joaquín Bastante Vilches.—Marqués de Santa Ana, 14.
 Libis, S. A. Ahorro Capital.—Marqués de Valdeiglesias, 8.
 Inversiones Explotaciones Comerciales. Mayor, 1.
 M. Carmen Pérez Quesada.—Mayor, 3.
 Emilio Motos Jiménez.—Mayor, 12.
 Créditos Mayor, S. A.—Mayor, 32.
 Palomo Vára Nicomedes.—Mayor, 40.
 Cado, S. L.—Plaza Mayor, 3.
 Felipe López Lucas.—Mesonero Romanos, 14.
 M.ª Luisa Costa Fernández.—M. Viento, 7.
 Evaristo Moure Arrondes.—M. Viento, número 22.
 Consuelo López Sánchez.—Montera, número 10.
 Matilde Rodríguez Sabater.—Montera, número 15.
 Mary Trotter Castillo.—Montera, 20.

Joaquín Alvarez Fernández.—Montera, número 22.
 J. Iglesias Santamaría.—Montera, 24.
 Asesores Técnicos Inmobiliaria, S. A.—Montera, 24.
 Juan R. Pina Molina.—Montera, 24.
 Granden Española, S. A.—Montera, 24.
 F. Industrial Comercio.—Montera, 24.
 Luis Lizárraga Lase.—Montera, 24.
 Vicente Hernández Benítez.—Montera, número 25.
 Máximo Blázquez Torres.—Montera, número 32.
 F. Pilar Lahoz Joven.—Montera, 38.
 Josefa Muñoz Santiago.—Montera, 34.
 Pablo Lorente H. Arévalo.—Montera, número 34.
 Productos Bufaño, S. A.—Montera, 34.
 José Gómez Ballesteros.—Montera, 36.
 Emilio Cacheró Mir.—Pelayo, 20.
 Rafaela Merino Llorente.—Pelayo, 47.
 Juan Liaño Pacheco.—Peligros, 8.
 Alfonso Rodríguez Tocino.—Peligros, número 12.
 Margarita Regúlez Torrea.—Peligros, número 14.
 Miguel San Román Núñez.—Piamonte, número 16.
 Antonio Quintas Venegas.—Piamonte, número 16.
 Mamposterías y Solados, S. L.—Piamonte, 6.
 José M. Torres Navalón.—Pizarro, 2.
 Antonio Campaña Ruiz.—Pizarro, 7.
 Fulgencio Godoy Moral.—Pizarro, 11.
 Manuel Orgueira López.—Pozas, 3.
 Angel Gil Casas.—Pozas, 7.
 Domingo Fernández Rodríguez.—Pozo, número 3.
 Luciano Sánchez Montero.—Pozo, 29.
 Nuevas Sederías, S. L.—Preciados, 14.
 Agustín Vigeras Muñoz.—Preciados, número 19.
 Manuel Olgado Domínguez.—Preciados, número 37.
 Construcciones Trece, S. A.—Preciados, número 37.
 Urbano Urbina Casilla.—Preciados, 31.
 Basilio Jambrina Campo.—Preciados, número 58.
 Construcciones Rasan, S. L.—Prim, 9.
 Marcos E. Sánchez Penas.—Plaza Provincia, 3.
 Solenry.—Puebla, 6.
 Pedro Ruiz Nicol.—Puerra del Sol, 12.
 Artinver, S. A.—Sagasta, 22.
 Fco. Guerrero Solís.—Plaza Salesas, 7.
 Fco. Jaquete Muñoz.—San Andrés, 9.
 Dionisio Navas García.—Mdo. San Antón, 20.
 Ramón Martínez Velasco.—San Bernardo, 8.
 Sixto Rodríguez Tate.—San Bernardo, número 12.
 Policarpo López Ruiz.—San Bernardo, número 22.
 Agustino de Castro.—San Bernardo, 46.
 Fernando Montero Martínez.—San Cristóbal, 14.
 Clementa Palomo Guindal.—San Gregorio, 19.
 Victorino Fuertes Pérez.—Carrera San Jerónimo, 18.
 Jaime Bibiloni Sancho.—San Joaquín, número 12.
 Luis Lorenzo Díaz Méndez.—San Lorenzo, 11.
 Pedro Domínguez Avila.—San Lorenzo, número 14.
 F. Herrero Blanco.—San Lorenzo, 24.
 Joaquín Aguirre García.—San Marcos, número 35.
 José L. Carrasco Fernández.—San Martín, 2.
 Serv. Aux. Dis. Elsa.—San Mateo, 30.
 Ana Pérez Santos.—San Roque, 4.
 Felipe Torres Cañas.—San Roque, 18.
 Ildelfonso J. Vera Gamó.—San Vicente, número 3.
 Constantino Muel Piqueras.—San Vicente, 43.
 Pascual Muñoz Albertos.—San Vicente, 54.
 Emilio Diego Victorero.—San Vicente, número 56.
 Eduardo Domínguez Rodríguez.—San Lorenzo, 19.
 José Flández Vallejo.—Postg. San Martín, 7.
 Domingo Roldán Fernández.—Santa Brígida, 6.
 José Suárez Pozo.—Santa Lucía, 12.
 José M.ª Mesa González.—Santa Teresa, 2.
 Vicente Gayo Castro.—Santa Teresa, número 14.
 Ramona Ortega Moreno.—Silva, 2.

Julio Fernández Sintés.—Silva, 6.
 Fco. Benito Prieto.—Silva, 8.
 Tomás Balmori Aisa.—Silva, 9.
 J. María Aguarón Salamanca.—Silva, número 22.
 Tomás M. Ortego Ortega.—Tesoro, 6.
 Juan Ordóñez Pedraza.—Toledo, 8.
 Fco. M. Alonso García.—Trujillos, 4.
 Enrique M. Lagares Prieto.—Trujillos, número 7.
 Alfonso Gallardo Peña.—Trujillos, 7.
 Ramón Fernando Fontebao.—Tudescos, número 8.
 Coop. Nal. Autoservicios.—Valverde, número 13.
 Salvador Rosa Bayer.—Veneras, 1.
 Antonio Raimondo Grosso.—Victor Hugo, 4.
 José Muñoz Alcalde.—Victor Hugo, 5.
 Eloy Navacerrada Alvarez.—Victoria, 6.
 Soledad Medrano Cuerpo.—Alondra, número 43.
 Carmen Pascual Heras.—Calvo Sotelo, número 57.
 Josefa Dahan Massa.—Caños, 6.
 Dutricio Alonso Civera.—Conde Miranda, 2.
 Carmelo González Sánchez.—Plaza Dos de Mayo, 7.
 Angel Ubeda Romero.—Fernando el Santo, 29.
 Antonio Díaz Robies.—Fuentes, 11.
 Domingo Santiago Otero.—Génova, 3.
 Raúl Villanueva Céspedes.—Manuela Carrascosa, 11.
 Porfirio Heras Panigagua.—Salvador, 33.
 Salvador Guevara Serrano.—San Pancracio, 17.
 Industrias Rivera Seco, S. L.—Toledo, número 111.
 Rafael Valades Rocafull.—S/c.
 Manuel López Turégano.—Municipio.
 José A. López Mondéjar.—Municipio.
 Paula Calle Castro.—Municipio.
 José Fernández Guisado.—Municipio.

Por Rentas del Capital

Matilde Alonso Viso.—Barguillo, 4.
 Fco. Montes Alba.—Estás Valle, 27.
 Dámaso Zúñiga Zurbano.—Argensola, número 2.
 Amador Nogueras Barnes.—Reina, 9.
 Baygo, S. A.—Libertad, 14.
 Mariana Mata Bris.—Carmen, 8.
 Pablo Bonne Romero.—Pg. San Martín, 3.
 Purificación Ramírez Sánchez.—Mayor, número 48.
 José Vera Mármol.
 Dolores González Recatero.—Carmen, número 8.
 Manuel Soriano Soriano.
 Jerónimo Nogueroles.
 Anselma Muñoz Cabezas.—Reina, 13.
 Antonio Varela Gavea.
 Adolfo Marcos Arenas.—Valverde, 23.
 Victoriano Bueno Fernández.—Ibiza, número 26.
 Lucan, S. A.—Fuencarral, 29.
 Alejandro Rodríguez Apolinar.—Méndez Pelayo, 17.
 Sociedad Españ. Indus. Quím. Farmac. Alcalá, 21.
 Macaba, S. A.—Bordadores, 6.
 García Asturiano, S. A.
 Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, a los efectos aludidos.
 Madrid, 9 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—14.233)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE VALLECAS

EDICTO

Don Luis Fernández Collazo, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 12, Vallecas, en esta capital.
 Hago saber: Que en expedientes administrativos de apremio que sigue esta Zona, contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto e importe que también se expresan, fué dictada providencia por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, declarando incurso en apercibimiento el importe de la deuda tributaria que se persigue.
 Y resultando desconocido el paradero de referidos deudores, se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el artículo

lo 102 del citado Reglamento para que abonen los descubiertos en plazo de veinticuatro horas o comparezcan por sí o por medio de representantes en los respectivos expedientes ejecutivos. Bien entendido que transcurridos ocho días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, serán declarados en rebeldía y se proseguirá la ejecución con embargo de bienes, sin más notificación ni requerimiento que los ordenados en la regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.

Lo que se les notifica en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, haciéndoles saber que contra mencionada providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación al Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince (artículo 137 de la ley General Tributaria), y que la interposición de recurso no paralizará el procedimiento nada más que en los términos y condiciones que expresa el artículo 190 de referido Reglamento.

DEUDOR. — MATRICULA. — AÑOS. — DEBITOS
Impuesto Industrial (Transportes)

Pablo Maldonado García. — M-108.577. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Marcelino Calvo Sáinz. — M-111.660. — 1973 a 1975.—6.006 pesetas.
Julián Ballesteros Criado. — M-118.548. 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Melchor Plaza García. — M-128.219. — 1974.—320 pesetas.
Urgel. — M-174.472. — 1972 a 1975. — 7.608 pesetas.
José Rodríguez Valenzuela. — M-187.922. 1973 a 1975.—602 pesetas.
Susana Gómez Carrasco. — M-194.057. 1972 a 1975.—10.887 pesetas.
Vicente Marín Platillero. — M-195.319. 1973 a 1975.—1.802 pesetas.
Jerónimo Delgado Cintas. — M-204.234. 1972 a 1975.—762 pesetas.
Angel Giménez Barril. — M-222.076. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Cayetano Crespo Arroyo. — M-224.697. 1973.—80 pesetas.
Fermín Sierra Beguez. — M-231.946. — 1972.—80 pesetas.
Juan de Marcelo Carmona. — M-248.736. 1972 a 1975.—1.370 pesetas.
Manuel Rodríguez Feijóo. — M-250.691. 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Patrocino Castro Glez. — M-259.073. — 1972 a 1975.—10.887 pesetas.
E. Gallego Organista. — M-259.226. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Nicolás Jiménez Cádiz. — M-260.345. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Juan Rufete Arroyo. — M-278.905. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
M. T. Rodríguez Cabello. — M-279.521. 1972.—640 pesetas.
Emilio Ovejero Muñoz. — M-283.187. — 1973.—320 pesetas.
Juan Muro Parra. — M-283.187. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
Sabino Puerta Cuevas. — M-290.004. — 1972.—80 pesetas.
Juan Jiménez Muñoz. — M-290.395. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Fernando García Vergara. — M-291.423. 1974.—1.921 pesetas.
Santiago Cuevas Escobar. — M-293.447. 1974.—320 pesetas.
Antonio Durán Fuente. — M-297.104. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Alfredo Ortega Ojeda. — M-297.625. — 1972.—320 pesetas.
Jonás Iglesias Arranz. — M-298.580. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Angel Herranz Fdez. — M-299.612. — 1973.—320 pesetas.
Antonio Fuentecilla Gcía. — M-302.227. 1973.—576 pesetas.
Marcelino Morán Ramos. — M-303.839. 1972.—288 pesetas.
Primitivo Salgado García. — M-304.511. 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Mariano Asunción Ros. — M-306.931. — 1974.—320 pesetas.
Celestino Pantoja Alonso. — M-312.493. 1973 a 1975.—602 pesetas.
Manuel Pérez Pérez. — M-312.943. — 1974 a 1975.—442 pesetas.
Jorge Benítez Salvador. — M-314.093. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Manuel Linares Barrero. — M-315.153. 1974 a 1975.—2.561 pesetas.
Félix Hernández Martín. — M-316.203. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.

José Sánchez Gago. — M-319.367. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Encarnación Heras Morillas. — Madrid, número 320.289.—1973.—288 pesetas.
Enrique Aranda Sánchez. — M-321.172. 1972.—640 pesetas.
Luis Sanz Ruz. — M-322.278. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
Celestino Martínez García. — M-322.908. 1972 a 1975.—762 pesetas.
Cipriano Leiton Colorado. — M-325.164. 1973.—320 pesetas.
Basilio Román Escribano. — M-326.363. 1972.—320 pesetas.
Fructuoso Hernández Fdez. — Madrid, número 327.226.—1974.—720 pesetas.
M. Rosario Campo Vigil. — M-328.270. 1972 a 1975.—10.887 pesetas.
Jesús Blanco González. — M-328.842. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Domingo Fdez. García. — M-329.541. — 1972.—576 pesetas.
Ramón Sánchez Martín. — M-331.378. — 1974 a 1975.—7.204 pesetas.
R. Carrasco Ramiro. — M-332.876. — 1974 a 1975.—442 pesetas.
Manuel Ortiz Ruiz. — M-333.198. — 1972.—80 pesetas.
Joaquín Candelas Fonta. — M-337.162. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Gerardo Sevilla Rubio. — M-337.977. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
C. Antonio Pedroche García. — Madrid, número 342.790.—1972 a 1975.—12.168 pesetas.
Urbano Martín García. — M-343.122. — 1973.—320 pesetas.
A. Hernández Tabernero. — M-344.861. 1974.—800 pesetas.
Tiburcio Martín Santos. — M-345.340. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Basilio Román Escribano. — M-346.665. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Jesús Olmo Fernández. — M-346.888. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
Carlos J. González Alises. — Madrid, número 348.522.—1973 a 1975.—2.041 pesetas.
Josefa Meco Cano. — M-352.152. — 1971.—1.281 pesetas.
Emilio Molina Monte. — M-352.656. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Jesús Canales Pérez. — M-353.445. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Luis S. Sanchís Soria. — M-354.654. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Angel Rebollo Trillo. — M-357.533. — 1972 a 1975.—1.600 pesetas.
J. San Miguel Calvo. — M-357.643. — 1973 a 1975.—400 pesetas.
Manuel Elez González. — M-360.140. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Juan J. Sánchez Mnez. — M-360.534. — 1974 a 1975.—1.760 pesetas.
David Rodríguez Raposo. — M-360.668. 1973 a 1975.—602 pesetas.
Amador Torres Caño. — M-361.109. — 1973.—320 pesetas.
Félix Sánchez Ruiz. — M-362.442. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Hipólito Simarro Gnez. — M-364.067. — 1974.—288 pesetas.
Antonio Ruiz Marín. — M-364.174. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Bruno de Gil López. — M-365.562. — 1972.—640 pesetas.
Amadeo Díaz Gutiérrez. — M-365.761. 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Rodrigo Morgado Cordero. — M-365.868. 1972 a 1975.—762 pesetas.
Rogelio Albis Donaire. — M-366.078. — 1972 a 1975.—1.520 pesetas.
Asunción López Villares. — M-370.106. 1973.—576 pesetas.
Jesús Recio Sáez. — M-370.500. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Valero Dilla Santo. — M-372.245. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Antonio Díaz Cano. — M-373.806. — 1974.—320 pesetas.
Tomás Flores Panizo. — M-373.830. — 1974.—602 pesetas.
Tomás Estal Santos. — M-375.916. — 1973.—288 pesetas.
Juan Fdez. Esturia. — M-376.522. — 1972 a 1975.—380 pesetas.
Emilio García Sánchez. — M-376.834. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Fidel Anchuelo Fernández. — M-379.478. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Salvador Jorge Benítez. — M-381.165. — 1974 a 1975.—4.404 pesetas.
Eugenio Moya López. — M-381.422. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
José Barragán Espinosa. — M-381.574. — 1972.—320 pesetas.

José Garrido Navarrete. — M-381.616. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
María Torregrosa Ortiz. — M-382.443. — 1972 a 1975.—3.803 pesetas.
Angel Rodríguez Cabra. — M-382.879. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Eduardo Moreno Amador. — M-383.038. 1972 a 1975.—762 pesetas.
Julio López Docal. — M-383.619. — 1974 a 1975.—5.763 pesetas.
Pedro Martínez Fdez. — M-386.069. — 1972 a 1974.—1.600 pesetas.
Jesús Palomar Hernando. — M-386.689. 1973.—160 pesetas.
R. B. García Huertos Gcía. — M-387.091. 1974.—320 pesetas.
Lucinio Fernández Glez. — M-387.232. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Rufino Glez. García. — M-388.218. — 1973.—80 pesetas.
Mateo Calderero Mnez. — M-390.149. — 1972.—320 pesetas.
Isaac Fdez. Ramos. — M-390.236. — 1973 a 1975.—9.606 pesetas.
Julián Martínez Martín. — M-392.135. — 1972.—288 pesetas.
Arcadio Rodríguez Oballe. — M-394.068. 1971 a 1975.—1.840 pesetas.
R. P. Cammañ. Ricart Néstor. — Madrid, número 394.846.—1973.—640 pesetas.
Justiniano Reyes Schez. — M-395.301. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
Manuel Plaza Cruz. — M-398.509. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Julia Cáceres Bermejo. — M-399.076. — 1972.—160 pesetas.
Andrés Hernández Acosta. — Madrid, número 401.005.—1973 a 1975.—602 pesetas.
Angel Gabarri Moreno. — M-401.434. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
José González Faus. — M-402.999. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Julio Díaz Paz. — M-403.129. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Miguel Herrero Cortés. — M-404.619. 1974.—320 pesetas.
Antonio Moreno Moreno. — M-404.790. 1972 a 1975.—1.520 pesetas.
P. Romero Guijarro. — M-405.146. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
M. Luz Hernández Díaz. — M-406.410. 1973 a 1975.—3.003 pesetas.
José Hervás García. — M-406.970. — 1974 a 1975.—442 pesetas.
Manuel Fernández López. — M-409.011. 1973.—320 pesetas.
Juan Ramírez Morales. — M-409.129. — 1972 a 1975.—762 pesetas.
M. C. Papadopaulo Vaquero. — Madrid, número 412.072. — 1974 a 1975. — 4.404 pesetas.
Mayodi, S. L. — M-413.388. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Mariano Soria Redondo. — M-413.933. 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Pedro Asunción Ros. — M-414.075. — 1972.—640 pesetas.
Pedro Cachazo Mendoza. — M-415.267. 1974 a 1975.—442 pesetas.
Manuel de Santiago Schez. — M-416.482. 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Francisco Garrido Tena. — M-416.763. — 1971 a 1975.—3.681 pesetas.
María Luisa Acosta Marín. — M-419.557. 1973 a 1975.—602 pesetas.
Carmen Serrano García. — M-420.004. — 1974.—1.201 pesetas.
Rafael Aguila Teba. — M-421.149. — 1974.—400 pesetas.
Joaquín González Millán. — M-422.001. 1972 a 1975.—1.520 pesetas.
Segundo Moreno Arranz. — M-424.199. 1974 a 1975.—880 pesetas.
Félix López Cerezo. — M-424.546. — 1972.—320 pesetas.
Manuel Fuente Lozano. — M-424.732. — 1973.—320 pesetas.
José L. Fuentes Fuentes. — M-424.976. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Domingo García Garventus. — Madrid, número 425.090. — 1974. — 1.921 pesetas.
Francisco Dorrego Arroyo. — M-425.974. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
M. Alvarez Expósito. — M-427.340. — 1974.—320 pesetas.
Julio Sánchez Jorge. — M-428.009. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Claudio Gómez García. — M-428.945. — 1972.—1.601 pesetas.
Antonio Gallego Navarro. — M-429.548. 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Víctor M. Marcos Cuesta. — M-429.614. 1973.—640 pesetas.

Fernando Barragán Morillo. — Madrid, número 429.768.—1972.—80 pesetas.
Francisco Torres Jnez. — M-432.329. — 1972 a 1975.—12.168 pesetas.
Juan Chicharro Olivar. — M-434.208. — 1973.—320 pesetas.
Josefina Pino Guinea. — M-435.258. — 1973 a 1975.—18.013 pesetas.
José S. García Gnez. — M-436.489. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Pedro Mira Cañete. — M-436.534. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Angel Luna Bajo. — M-436.717. — 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Cecilio Glez. Aguilar. — M-437.048. — 1973.—160 pesetas.
Francisco Alba Robledo. — M-439.433. 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Columbiano Moreno Pérez. — Madrid, número 439.587. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
Félix Gómez Gallardo. — M-440.072. — 1974.—320 pesetas.
Francisco Aguila Castillo. — M-444.197. 1972 a 1975.—762 pesetas.
Manuel Castillo Abad. — M-445.136. — 1972.—640 pesetas.
Alonso Blanco Pajuelo. — M-447.645. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Antonio Irazu Casado. — M-448.786. — 1973.—576 pesetas.
Juan Mota Montalvo. — M-450.157. — 1973.—160 pesetas.
Francisco Navarro Bastida. — Madrid, número 450.238. — 1974 a 1975. — 1.585 pesetas.
Alfonso Pozo Yeste. — M-450.654. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Inocencio Pérez Rodríguez. — Madrid, número 450.692. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
Marcelino Fernández González. — Madrid, número 450.927.—1974.—801 pesetas.
Esteban García Perea. — M-452.283. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Victoriano Torres Brihuega. — Madrid, número 453.632. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
El Bosque, S. A. — M-455.305. — 1972 a 1975.—1.520 pesetas.
Pedro Jiménez Gómez. — M-455.450. — 1973.—160 pesetas.
María García Hernández. — M-457.929. 1973 a 1975.—1.200 pesetas.
Baltasar Merino Glez. — M-458.542. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Antonio Martínez Calvo. — M-458.976. 1974.—800 pesetas.
Gabriel Bueno Manso. — M-460.699. — 1974.—320 pesetas.
Agustín Sánchez Glez. — M-460.933. — 1974.—320 pesetas.
Pedro Ruiz Pineda. — M-462.327. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Angel Aparicio Barajas. — M-462.613. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
Félix Herrera Donso. — M-462.647. — 1973.—160 pesetas.
Julia Villar Maroto. — M-462.678. — 1973 a 1975.—602 pesetas.
Francisca Blanco Hdez. — M-464.082. — 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
José Fraile García. — M-466.125. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Miguel Márquez Grzez. — M-466.531. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Francisco Fdez. Vázquez. — M-466.731. 1974 a 1975.—1.585 pesetas.
José Navarro Monjas. — M-467.229. — 1974.—320 pesetas.
José Guerra Movilla. — M-469.790. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Ricardo García Presilla. — M-471.012. — 1972.—160 pesetas.
Crescencio Talaya Corvera. — Madrid, número 475.466. — 1974 a 1975. — 1.761 pesetas.
Cristóbal Toledano Muñoz. — Madrid, número 477.257. — 1972 a 1975. — 3.041 pesetas.
Angel Orozco Alonso. — M-478.534. — 1974.—320 pesetas.
Antonio Jiménez Schez. — M-478.545. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
Jesús G. Sánchez Salinas. — Madrid, número 479.181. — 1974 a 1975. — 4.404 pesetas.
Juan González Martín. — M-479.265. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.
José Garrido Navarrete. — M-480.520. — 1972 a 1975.—6.807 pesetas.
M. Angeles París Gómez. — M-480.915. 1974.—1.602 pesetas.
Emilio Molina Monte. — M-482.659. — 1974 a 1975.—1.761 pesetas.

Emilio Lerma Sánchez. — M-482.932.— 1973 a 1975.—6.006 pesetas.
Santiago Cañas. — M-483.017. — 1974. — 320 pesetas.
Esteban Sainero Ruiz. — M-484.353.— 1974.—288 pesetas.
Juan León Caravaca. — M-484.937.— 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Juan Tardán García. — M-485.446.— 1974.—160 pesetas.
Leocadio de Martín Muñoz. — Madrid, número 485.460.—1974.—160 pesetas.
Ángel Martínez Montesinos. — Madrid, número 486.010.—1974 a 1975.—880 pesetas.
Julian Sobrino Muñoz. — M-486.316.— 1974 a 1975.—880 pesetas.
Eleuterio Herrero García.—M-487.082. — 1972.—640 pesetas.
Basilio Encinas Caballero.—M-487.742. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Mariano Lázaro Bueno.—M-487.946.— 1972 a 1974.—1.872 pesetas.
José Martínez Muela. — M-488.497.— 1972.—80 pesetas.
Antonio López Gómez. — M-488.626.— 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Fernando Cámara Calvo. — M-489.816. — 1973 a 1975.—2.401 pesetas.
Hipólito M. Gómez Medina.—Madrid, número 491.919. — 1974 a 1975. — 1.585 pesetas.
Miguel Montoro Díaz. — M-492.614.— 1972 a 1975.—3.041 pesetas.
Valentín Pérez Pérez. — M-493.783.— 1972 a 1975.—1.520 pesetas.
Julian M. García Guijarro. — Madrid, número 494.285. — 1974 a 1975. — 4.404 pesetas.
Faustino Pérez Cid. — M-495.044. — 1973.—160 pesetas.
Productos Cropán, S. A. — M-496.044. — 1974.—320 pesetas.
Manuel Gajo Corraliza.—M-496.261.— 1972 a 1973.—1.280 pesetas.
Seire, S. L.—M-497.460.—1972 a 1973. — 40 pesetas.

Agustín Esteban Malo. — Trabajo Personal.—600 pesetas.
Domingo Fernández Gómez.—Transmisiones.—1.241 pesetas.
M. Josefa Fernández López. — Trabajo Personal.—43 pesetas.
Luis Galindo Cano.—Varios Conceptos Capítulo III.—140.000 pesetas.
Carlos García González.—C. Beneficios. 23.196 pesetas.
Agustín Gómez Dedmar.—C. Beneficios. 6.850 pesetas.
Ángel Gómez González.—C. Beneficios. 3.687 pesetas.
Ángel Gómez Gutiérrez.—C. Beneficios. 18.898 pesetas.
Isaac Gómez Albarrán.—Ministerio de Agricultura.—155.651 pesetas.
Susana Gómez Carrasco.—C. Beneficios. 1.538 pesetas.
Gralpe, S. A.—L. Fiscal.—165.354 pesetas.
Rafael Grande Soto.—C. Beneficios.—5.534 pesetas.
José M. Guadalix López. — C. Beneficios.—21.804 pesetas.
Ricarda Herrero Calvo.—C. Beneficios. 1.776 pesetas.
Bernardo López de Miguel.—Estancias Hospitalares.—2.663 pesetas.
Maura Mañoso Gómez.—Trabajo Personal.—760 pesetas.
Ignacio Pampano Montaña.—Ministerio de Agricultura.—130.245 pesetas.
Benito Salinero Fuentes. — Transmisiones.—30.489 pesetas.
Ángel Sánchez Martín.—C. Beneficios. 16.144 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, especialmente de los interesados, a efectos oportunos.
Madrid, a 3 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).
(G.—14.280)

El mismo.—En el Municipio.—Industrial-74.—780 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-75.—936 pesetas.
Herrero García, Nicolás.—Núm. 18, 004. Industrial-69.—394 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-70.—394 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-71.—394 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-72.—394 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-73.—394 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-74.—492 pesetas.
El mismo.—Núm. 18, 004.—Industrial-75.—590 pesetas.

Serranillos

Madero Pérez, José Luis.—En el Municipio.—Industrial-73.—281 pesetas.
Fernández Fernández, José.—En el Municipio.—R. T. Personal-71.—404 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Rendimiento Trabajo Personal-72.—404 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Rendimiento Trabajo Personal-73.—404 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Rendimiento Trabajo Personal-74.—404 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Rendimiento Trabajo Personal-75.—404 pesetas.
Expumasa, S. A.—Cm. de Cubas, 000. Industrial-75.—17.901 pesetas.
Carmona Cabello, Manuel.—Cm. de Cubas, 000.—Industrial-72.—3.032 pesetas.
El mismo.—Cm. de Cubas, 000.—Industrial-73.—3.032 pesetas.
El mismo.—Cm. de Cubas, 000.—Industrial-74.—3.790 pesetas.
El mismo.—Cm. de Cubas, 000.—Industrial-75.—4.549 pesetas.
Martín Jiménez, Eusebia.—Cr. Toledo. Industrial-75.—1.909 pesetas.
Pedro Puertas Jiménez.—Cm. de Cubas. Industrial-73.—624 pesetas.
El mismo.—Cm. de Cubas.—Industrial-1974.—781 pesetas.
El mismo.—Cm. de Cubas.—Industrial-1975.—1.872 pesetas.
Serrano Borrastero, Antonio.—Núm. 29. 003.—Industrial-70.—468 pesetas.
El mismo.—Núm. 29, 003.—Industrial-1971.—469 pesetas.
El mismo.—Núm. 29, 003.—Industrial-1972.—468 pesetas.
El mismo.—Núm. 29, 003.—Industrial-1973.—468 pesetas.
El mismo.—Núm. 29, 003.—Industrial-1974.—586 pesetas.
El mismo.—Núm. 29, 003.—Industrial-1975.—702 pesetas.

Pérez Soto, José M.—José Antonio, 10. Industrial-71.—1.950 pesetas.
Pérez Soto, José M.—José Antonio, 10. Industrial-72.—3.900 pesetas.
Pérez Soto, José M.—José Antonio, 10. Industrial-73.—3.900 pesetas.
Pérez Soto, José M.—José Antonio, 10. Industrial-74.—4.876 pesetas.
Pérez Soto, José M.—José Antonio, 10. Industrial-75.—5.850 pesetas.
Vara Tenacio, Manuel.—Generalísimo, 000.—Industrial-75.—206 pesetas.

Titulcia

Cruz Martínez, María.—En el Municipio. 000.—Industrial-74.—412 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-75.—618 pesetas.

Humanes de Madrid

Iglesias Lumbreras, Manuel.—Iglesia, 000.—Industrial-75.—346 pesetas.
Mellado Bernal, Julián.—San Pedro, 000.—Industrial-74.—1.523 pesetas.
El mismo.—San Pedro, 000.—Industrial-75.—4.568 pesetas.
Torre Arce, Jesús.—Cr. Fuenlabrada, kilómetro 18.—Industrial-74.—647 pesetas.
Molera González, Paulino.—Cr. Moraleja, 002.—Industrial-75.—468 pesetas.
Ruiz Ariza, Emilio.—La Fraila, 000.—Industrial-74.—452 pesetas.
El mismo.—La Fraila, 000.—Industrial-1975.—543 pesetas.
Hidalgo Fuente, Gerardo J.—Moraleja, 012.—Industrial-73.—7.029 pesetas.
El mismo.—Moraleja, 012.—Industrial-1974.—8.776 pesetas.
El mismo.—Moraleja, 012.—Industrial-1975.—10.530 pesetas.
Fernández Ginés, José.—Cr. Griñón, 000.—Industrial-73.—11.014 pesetas.

El mismo.—Cr. Griñón, 000.—Industrial-74.—13.768 pesetas.
El mismo.—Cr. Griñón, 000.—Industrial-75.—16.520 pesetas.
Adorna, S. A.—Estanislao Zazo, 000.—Industrial-75.—8.414 pesetas.

Moraleja de Enmedio

Refollo Teruel, Ángel.—Cm. Alto, 000. Industrial-75.—3.875 pesetas.
Martínez Diéguez, Enrique.—Cr. Fuenlabrada, 000.—Industrial-73.—6.178 pesetas.
El mismo.—Cr. Fuenlabrada, 000.—Industrial-74.—7.722 pesetas.
El mismo.—Cr. Fuenlabrada, 000.—Industrial-75.—9.266 pesetas.
Cores Urfa, Antonio.—En el Municipio, 000.—Industrial-72.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-73.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-74.—780 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-75.—936 pesetas.
Alvarez Andrés, Jesús.—En el Municipio, 000.—Industrial-75.—271 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación se publica el presente edicto, para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en la Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a los efectos del mismo.

En Getafe, a 19 de abril de 1976.—El Recaudador, Carlos Sanromán Villanueva.
(G.—14.422)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE GETAFE**

EDICTO

Don Carlos Sanromán Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (Madrid), paseo de las Delicias, 65.

Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocido y no habitar en la actualidad en el domicilio que en las respectivas certificaciones de descubierto se le señala.

NOMBRE Y APELLIDOS.—DOMICILIO.—CONCEPTO Y AÑO.—IMPORTE

Batres

Bautista Olleros Gutiérrez.—En el Municipio.—Industrial-70.—630 pesetas.

Casarrubuelos

Sanatorio San José.—En el Municipio, 000.—Industrial-69.—312 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-70.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-71.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-72.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-73.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-74.—780 pesetas.
El mismo.—En el Municipio, 000.—Industrial-75.—936 pesetas.

Cubas

Manuel Torre Alvarez.—En el Municipio.—Industrial-73.—3.900 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-74.—4.876 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-75.—5.850 pesetas.
Montero Trenado, Francisco.—En el Municipio.—Industrial-70.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-71.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-72.—624 pesetas.
El mismo.—En el Municipio.—Industrial-73.—624 pesetas.

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE RETIRO-MEDIODIA**

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Hacienda de la Zona de Retiro-Mediodía (calle Pedro Unanue, 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Número expediente. — Nombre y apellidos.—Domicilio

563.—José Grab. Castro González.—Abtao, 3.
578.—Interfono, S. A.—Abtao, 44.
934.—Paloma Luisa Martus.—Alberto Bosch, 11.
2.900.—José C. Bardaji Pevida.—Alcalá, número 20.
606.—Infeisa, S. A.—Alcalá, 30.
559.—Maor, S. A.—Alcalá, 30.
604.—Cía. Gestión Inmob., S. A.—Alcalá, 40.
657.—Ibersur, S. A.—Alcalá, 42.
526.—Gloria Lage Vázquez.—Alcalá, número 56.
3.217.—Pilar Raserón Pinilla.—Alcalde Sáinz de Baranda, 19.
583.—Rubio Fernández de Canale.—Alcalde Sáinz de Baranda, 51.
608.—Pedro Labella Valderrama.—Alejandro Ferrant, 3.
857.—Luis Serna Espina.—Alfonso XII, número 32.
377.—Juan A. Ortigosa Irigoyen.—Alfonso XII, 32.

DEUDORES.—CONCEPTOS.—DEBITOS
Certificaciones de apremio diversos conceptos
Adorna, S. A. — Sociedades. — 36.000 pesetas.
Aislamientos Españoles, S. A.—Sociedades.—15.000 pesetas.
José Alaraz Fraile. — Transmisiones.—2.498 pesetas.
José Alía Fernández.—Tasas Sanitarias. 800 pesetas.
Manuel Alonso Vila.—Renta de Aduanas.—36.575 pesetas.
José L. Alvarez Palencia. — C. Beneficios.—2.586 pesetas.
Martín Andriño Tizón.—Transmisiones. 26.682 pesetas.
Adolfo Aranzana Asegurado.—Trabajo Personal.—11.100 pesetas.
Elias Arroyo Hernando.—C. Beneficios. 8.200 pesetas.
J. Belles Royo. — C. Beneficios.—3.635 pesetas.
Ricardo Benavente García.—C. Beneficios.—3.304 pesetas.
Felipe Luis Berzal Huerta.—C. Beneficios.—744 pesetas.
Santos Bodega Ortega.—C. Beneficios. 3.800 pesetas.
E. Bolaños Salineros.—Tráfico Empresas.—Cuota Beneficios.—527.582 pesetas.
Antonio Bustos Piñedo.—Tráfico Empresas y Tasas Sanitarias.—148.298 pesetas.
Estanislao Carballo Hernández.—C. Beneficios.—2.824 pesetas.
Carim Jane.—Trabajo Personal.—11.565 pesetas.
J. Carrascal Delgado.—C. Beneficios.—703 pesetas.
Rodrigo Carrasco Sánchez.—Operaciones del Tesoro.—73.971 pesetas.
Miguel Carrión Herreros.—C. Beneficios.—24.700 pesetas.
Const. Triguero Hm., S. L.—Sociedades.—417.406 pesetas.
Jaime Cuchí Ortega.—C. Beneficios.—20.000 pesetas.
Juan M. Cuesta Calleja.—C. Beneficios. 17.536 pesetas.
Ángel Chinchón Machuca. — Trabajo Personal.—198 pesetas.
Ernestina Das Neves.—Trabajo Personal.—1.940 pesetas.
Djivas Patrick. — Trabajo Personal.—3.780 pesetas.
Marta Duffo Donas.—Transmisiones.—68.603 pesetas.

- 725.—Centro Electrc. Contab., S. A.—Alfonso XII, 46.
2.940.—Antonio García H. Para.—Alcantante, 17.
608.—Veralón, S. A.—Amado Nervo, número 4.
582.—Luis Pizarro Tejero.—Amparo, número 77.
698.—Valdivielso y Cía., S. L.—Ancora, número 2.
696.—Standard Sdad. Coop. Ahorro.—Ancora, 6.
2.968.—J. Sánchez Durán.—Angel Ganivet, 2.
225.—Suminis. Estu. Tecni. EIN, S. A.—Antonio Maura, 6.
630.—Pascualit Ganado Martínez.—Atocha, 1.
3.215.—Gaspar de Pascual Pascual.—Atocha, 72.
350.—José Luis Marina Medina.—Atocha, 117.
544.—Julio Delgado Casado.—Ave María, 20.
555.—Eloína Díaz Rato.—Ave María, número 50.
569.—Jesús Gullón Ballesteros.—Batalla de Brunete, 1.
143.—Tomás Gómez Torrente.—Batalla de Brunete, 8.
921.—Antonio Egea Cortés.—Batalla de Brunete, 9.
668.—Isabel Gómez Pinchado.—Beata María Ana de Jesús, 3.
2.906.—Antonio Valdivieso Sastre.—Cabeza, 8.
220.—Nilamón García García.—Cáceres, 16.
3.064.—Juan Clemente Martín.—Cañizares, 5.
2.953.—Santiago Ruano Lisón.—Capitán Cortés, 5.
1.013.—Juan I. Tello González.—Casa do Alisal, 7.
464.—Inmobiliaria Gonzalo, S. A.—Alcalá, 16.
137.—Carmen Salcedo Rubio.—Cavanilles, 43.
3.066.—Engraci. Fernández Alvarez.—Ciudad de Barcelona, 20.
2.079.—Rosario de Pedro Martín.—Ciudad de Barcelona, 39.
2.946.—Juan Granados Maldonado.—Pacífico, 83.
944.—G. G. Mendoza Alvar.—Conde de Cartagena, 3.
2.894.—Luis Gómez Montejano.—Plaza de las Cortes, 4.
2.936.—Edelmiro Martín Vaquero.—Cruz, 15.
353.—José Ignacio Gomeza Mateo.—Colegio Médicos.
921.—Francisco García Sánchez.—Delicias, 2.
322.—Jesús Ortiz Marcide.—Delicias, número 25.
1.960.—Manuel Membibre Prada.—Paseo de las Delicias, 26.
652.—Antonio Guerrero Rangel.—Paseo de las Delicias, 45.
31.—Ricardo Vía Simón.—Paseo de las Delicias, 97.
127.—José M. Lozano Moreno.—Paseo de las Delicias, 100.
1.010.—Angel J. Martín Mnez.—Doctor Castelo, 7.
699.—Promociones Cinamg M., S. A.—Doctor Esquerdo, 100.
106.—Eustaquio Ferrer Tapetado.—Doctor Esquerdo, 130.
545.—Antonio Matilla Ramos.—Doctor Esquerdo, 130.
621.—Autopistas Transibéricas.—Barrio de la Estrella, torre B, s/n.
98.—Beatall. Automotric Limite.—Espalter, 2.
247.—Margarita Ortiz Amaro.—Fernán González, 66.
3.190.—M. Luisa Rodríguez Rodríguez.—Ferrocaril, 14.
398.—Jesús Antonio Gómez Díez.—Gandía, 7.
932.—Hilarios Madrigal Navarro.—General Primo de Rivera, 21.
731.—Koala Inter, S. L.—Granada, 20.
117.—María Moya Cálvez.—Huertas, número 3.
605.—Rosa M. Fdez. Belloso y uno.—Huertas, 43.
38.—Ramón Navarro Conesa.—Ibiza, número 38.
581.—Miguel González Fernández.—Ibiza, 50.
151.—Calixto Miguel Gómez y dos.—Ibiza, 60.
64.—Armando Caso Cobos Piquer.—Jericó, 1.
2.—Restituto Vallejo González.—Juan de la Cueva, 4.
645.—Tomás Hervás Berzosa.—Juan de Mena, 2.
622.—R. Pidal Fernández Hontoria.—Juan de Mena, 7.
2.912.—Pedro García Hdez.—Juan Urbietta, 22.
161.—Comercial Exdetor, S. A.—Juan Urbietta, 40.
708.—Suces. E. Norberto Garciasa.—León, 22.
709.—Hermanos García Gómez, S. A.—León, 22.
600.—Amador Vaquerizo Martín.—Lope de Vega, 19.
579.—Amalio Gabarri Hernández.—Luis Peidró, 8.
144.—Caja de Seguros Mutuos.—Los Madrazo, 15.
3.130.—Juan Rodríguez Ciorraga.—Magdalena, 7.
3.216.—Mario Puente Guzmán.—Magdalena, 30.
900.—Francisco Solano Delgado.—Mallorca, 4.
929.—Luis Martínez.—Mallorca, 8.
943.—Carlos Collado Aguirre.—Marqués de Cubas, 11.
352.—José Luis Glez. López.—Marqués de Cubas, 79.
613.—Inmo. Modesto Lafuente, S. A.—Mediterráneo, 5.
446.—M. Teresa Reza Rodríguez.—Mediterráneo, 5.
3.057.—Francisco Alonso Moriñigo.—Mediterráneo, 16.
2.891.—José Carcales Montesinos.—Mediterráneo, 25.
721.—Compagnis F. Dentrepises.—Menéndez Pelayo, 2.
222.—Alfonso y Emilio Palacios.—Menéndez Pelayo, 97.
767.—Arturo Grau Rguez.—Menorca, número 29.
3.039.—Manuel Alvarez.—Mcd. Antón Martín, s/n.
184.—Gumersinda Zamorano Merchán, Mcd. Ibiza, 11 y 12.
1.147.—José A. Mateo Borja.—Los Mejejo, 6.
2.934.—Justino Sánchez Juárez.—Moratín, 2.
449.—Francisco Trujillo Dguez.—Murcia, 6.
996.—Bernardo Mancha Carrasco.—Avenida Nazaret, 5.
296.—José Bruno Priolo.—O'Donnell, número 6.
1.659.—Ignacio Errasti Errasti.—O'Donnell, 8.
734.—Ageodallas, S. A.—O'Donnell, 18.
611.—Antonio Cruz de las Heras.—Palos de la Frontera, 2.
463.—Hijos de Evaristo Hered, C. B.—Plomo, 11.
654.—José Manuel Mnez. Sanlorenzo. Quevedo, 16.
639.—Inmobiliaria Peñalara, S. A.—Reina Cristina, 13.
672.—José Loraque Pérez y otro.—Plaza Retiro, 2.
3.122.—Félix Maestro López.—Reyes Magos, 28.
737.—Elraso, S. A.—Ruiz Alarcón, 3.
437.—José Hernández Mariscal.—Salitre, 58.
96.—Aurelio Sánchez.—San Carlos, 15.
764.—Inmobiliaria M. Molina, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 44.
760.—Inmobiliaria Pal, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 44.
3.044.—Miguel Morán Puente.—Ct. San Pedro, 14.
3.109.—Josefa Matías Sánchez.—San Pedro, 26.
2.931.—Soledad Pérez Robles.—Sánchez Barcáiztegui, 31.
139.—Santa y Real Hed. de María.—Santa Inés, 2.
353.—José Ignacio Gomeza Mateo.—Santa Isabel, 51.
340.—Antonio Rodríguez Noriega.—Santa Isabel, 51.
339.—Arturo Llaneza Camporro.—Santa Isabel, 51.
2.955.—Conrado Trujillo Kessler.—Santa María, 11.
2.910.—Antonio Fernández Montes.—Paseo Santa María de la Cabeza, 11.
674.—Miguel A. Gosálvez Muñoz.—Sombrería, 1.
16.—Ignacio Soto López.—Sombrería, número 9.
303.—César Rubio Rguez.—Tarragona, número 2.
48.—Transportes Sigüenza.—Tarragona, 4.
618.—M.ª Teresa Ruiz Barrera.—Tarragona, 4.
641.—Hawach Dokmac.—Valderribas, número 8.
931.—V. Izquierdo Peralta.—Valderribas, 9.
541.—J. Luis García Manzano.—Valderribas, 10.
11.—José Luis Gómez Santos.—Valderribas, 90.
554.—Juan José Toledo.—Valencia, 10.
29.—Andrés Castellón Vargas.—Ventura Vega, 15.
127.—Rafael Castellón Vargas.—Ventura Vega, 15.
595.—Antonio García Márquez.—Vizcaya, 22.
419.—Román García.—Zuloaga, 9.
670.—Fernando Huertas Muñoz.—Pilleras Castro, s/n.
327.—Fermín Sanz Malmero.—S/domicilio.
324.—Ricardo Vaquero Ampuero.—S/domicilio.
329.—Valentín Solís Camacho.—S/domicilio.
339.—Pedro Hernán Hernández.—S/domicilio.
9.—Fundación Traña-Auregui.—S/domicilio.
326.—Juan García Ramos.—S/domicilio.
323.—José Camacho Marín.—S/domicilio.
332.—Desiderio Reina Baeza.—S/domicilio.
328.—Francisco Sánchez Rguez.—S/domicilio.
330.—José Rincón Sabroso.—S/domicilio.
333.—Manuel Salegui Odriozola.—S/domicilio.
325.—Carmen Pérez Fdez.—S/domicilio.
331.—José Ramírez Mnez.—S/domicilio, 83.
3.383.—Remigio Valdueza Mañanes.—En el Municipio, s/n.
352.—Merchan Cristino Guerra.—Caballería Española, 12.
319.—Pilar Esteban Medrano.—Corvillillo, 3.
577.—Mariano Rico García.—G. Rive-ro, 3.
802.—Vicente Carla.—Huertos, 2.
112.—Tomás Flórez Glez.—Luis Carmona, 4.
2.137.—Francisco González Paz.—Sebastián Muñoz, 10.
317.—Valentín Asenjo Sanz.—Villasequilla, 198.
Madrid, 24 de abril de 1976.—El Recaudador (Firmado).
(G.—14.427)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín, Santa Hortensia, 11, Madrid-2.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Impuesto de Sociedades, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

NOMBRE.—DOMICILIO.—IMPORTE

- Incoas, S. A.—Zona Ind. Aeropuerto Barajas.—52.911 pesetas.
Techmos Electrónico.—Agastia, 35.—997 pesetas.
Comercial Irazu, S. A.—Agustín de Foxá, 13.—2.000 pesetas.
Copite, S. A.—Agustín de Foxá, 13.—1.500 pesetas.
Sagalo, S. A.—Agustín de Foxá, 19.—30.000 pesetas.
Cía. Hiop. Portug. Trans., S. A.—Alberto Alcocer, 5.—1.000 pesetas.
Domus El Cordobés, S. L.—Alberto Alcocer, 5.—15.000 pesetas.
Maeket Films, S. A.—Alberto Alcocer, número 5.—15.000 pesetas.
Eurominerales, S. L.—Alberto Alcocer, número 16.—2.000 pesetas.
Prom. Construcciones, S. A.—Alberto Alcocer, 16.—143.514 pesetas.
Papelería Huelva, S. A.—Alberto Alcocer, 19.—15.000 pesetas.
Urbanizac. Alchular, S. A.—Alberto Alcocer, 40.—3.000 pesetas.
Creamos Ideas, S. A.—Alberto Alcocer, 46.—1.000 pesetas.
Feriauto, S. A.—Alberto Alcocer, 46.—32.600 pesetas.
Hispano Europ. Rep. Ma., S. A.—Alberto Alcocer, 46.—2.000 pesetas.
Edificio Velázquez, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—3.000 pesetas.
Edificio Salcillo, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—3.000 pesetas.
Edificio Picasso, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—3.000 pesetas.
Edificio Greco, S. A.—Alberto Alcocer, número 48.—3.000 pesetas.
Edificio Benlliure, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—16.000 pesetas.
Edificio Sorolla, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—1.647.670 pesetas.
Urbanización Alchular, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—15.000 pesetas.
Urbanización Sorolla, S. A.—Alberto Alcocer, 48.—1.000 pesetas.
Inmobiliaria Fidoso, S. A.—Alejandro Rodríguez Santamaría, 29.—2.000 pesetas.
Coop. Viviendas Alberche.—Alfonso XIII, 10.—1.000 pesetas.
Agencia Técnica E. C., S. A.—Alfonso XIII, 39.—1.000 pesetas.
Surco Films, S. A.—Alfonso XIII, 75.—45.045 pesetas.
Inmobiliaria Mapagar, S. A.—Alfonso XIII, 75.—1.000 pesetas.
Unión Inm. Financiera, S. A.—Alfonso XIII, 109.—15.000 pesetas.
Agam, S. A.—Alfonso XIII, 111.—1.000 pesetas.
Finanzogar, S. A.—Alfonso XIII, 143.—1.000 pesetas.
Ultravox, S. A.—Alfonso XIII, 182.—15.000 pesetas.
D. Estud. Fin. Hisp. Holan., S. A.—Avenida de América, 31.—15.000 pesetas.
Ingen. Montaj. Instalac., S. A.—Avenida de América, 33.—1.000 pesetas.
Ins. Carb. Comer. Liq., S. L.—Avenida de América, 33.—75.004 pesetas.
It.º Esp. Arte G., S. A.—Avenida de América, 33.—1.000 pesetas.
Nordimex Ibérica, S. A.—Avenida de América, 33.—1.000 pesetas.
Producciones y Alquiler, S. A.—Avenida de América, 33.—15.000 pesetas.
Industrias Técnicas, S. A.—Avenida de América, 35.—1.000 pesetas.
Viguer, S. A.—Avenida de América, número 35.—1.000 pesetas.
Iberdent, S. A.—Antonio Rguez. V., 17.—1.000 pesetas.
Construsol, S. L.—Antonio Salvador, número 47.—15.000 pesetas.
Dauro Films, S. A.—Apolonio Morales, número 3.—1.000 pesetas.
Obras Forjados Estruct., S. A.—Antonio Zapata, 1.—24.676 pesetas.
Spartacus Films Inter, S. A.—Apolonio Morales, 3.—1.000 pesetas.
García Rguez. Miranda, G. A.—Aragón, número 82.—20.431 pesetas.
Manipulados, S. L.—Arga, 23.—38.250 pesetas.
Insoram, S. A.—Avenida Arturo Soria, número 320.—59.550 pesetas.
Bank Export, S. A.—Balbina Valverde, número 21.—1.000 pesetas.
Hijos Fernández, S. A.—Cr. Barajas, kilómetro 2.—311.578 pesetas.
Tenivel, S. A.—Bembibre, 16.—1.000 pesetas.
Consultécnica Española, S. A.—Bernardino Sahagún, 13.—1.000 pesetas.
Internacional Fashion, S. A.—Bolivia, número 6.—3.000 pesetas.
Clinker, S. A.—Bolivia, 26.—1.000 pesetas.
Luso España, S. A.—Bosque, 3.—122.100 pesetas.
Trinicia, S. A.—Avenida Burgos, 20.—3.000 pesetas.
Esc. Castellana Tenis, S. A.—Caídos División Azul, 36.—1.000 pesetas.
Mr. Pub, S. A.—Canencia, 3.—15.000 pesetas.
Biltzmóvil, S. L.—Canencia, 11.—71.566 pesetas.
Cía. Hispano A. Ediciones P.—Canencia, 23.—15.000 pesetas.
Consorcio I. Imp. Consul, S. A.—Canillas, 1.—1.000 pesetas.

- Renta y Venta, S. A.—Canillas, 18.—4.000 pesetas.
 Foncasa, S. A.—Poblado Canillas, 19.—15.000 pesetas.
 Tel-Ne-Color, S. A.—Canillas, 26.—4.000 pesetas.
 Viuda de J. Gómez Díaz, S. L.—Capitán Cortés, 7.—11.100 pesetas.
 Reair, S. A.—Cardenal Silíceo, 37.—30.000 pesetas.
 Car Leasing, S. A.—Carlos Maurrás, 7.—15.000 pesetas.
 Rep. Serv. Automóvil, S. A.—Carmen Sánchez Carrasc., 2.—9.940 pesetas.
 Sondaos Ración, S. A.—Carmen Sánchez Carrasc., 7.—18.321 pesetas.
 Zchry Interna of Spain.—Concha Espina, 71.—15.000 pesetas.
 Birlee Ibérica, S. A.—Cartagena, 138.—338.911 pesetas.
 Quero Manuel, Pablo.—Plaza Castañares, 4.—15.000 pesetas.
 Tecn. Cónsul Reunidos, S. A.—Cinca, número 11.—66.516 pesetas.
 Coplast, S. A.—Clara del Rey, 4.—2.000 pesetas.
 Auto Rey, S. L.—Clara del Rey, 12.—1.000 pesetas.
 Cons. Electro Aeronáuti., S. A.—Clara del Rey, 19.—15.000 pesetas.
 Lazen Ibérica, S. L.—Clara del Rey, 19.—17.000 pesetas.
 Emery Air Freight Corpora.—Clara del Rey, 24.—1.000 pesetas.
 Atrazzos P. Comp. Cinemat., S. A.—Clara del Rey, 38.—1.000 pesetas.
 Debla, S. A.—Clara del Rey, 38.—1.000 pesetas.
 Siner, S. A.—Clara del Rey, 46.—2.000 pesetas.
 Cleme, S. A.—Clara del Rey, 48.—1.000 pesetas.
 Const. Manzano Serrano, S. A.—Clara del Rey, 48.—6.000 pesetas.
 Gabos, S. A.—Clara del Rey, 48.—15.000 pesetas.
 Maestre Monje P., S. A.—Clara del Rey, 52.—1.000 pesetas.
 Establec. Bruselas, S. A.—Clara del Rey, 53.—15.000 pesetas.
 Pino Mar Javea, S. A.—Clara del Rey, número 53.—15.000 pesetas.
 Comerc. Finan. Electrod., S. A.—Clara del Rey, 54.—1.000 pesetas.
 Canteras R. Arcilla Pie, S. L.—Clara del Rey, 62.—57.500 pesetas.
 Anastasio Barral Soria.—Clara del Rey, número 62.—19.902 pesetas.
 Nieto Colebrooc y B., S. L.—Clara del Rey, 77.—37.504 pesetas.
 Técnicos Españ. Quim. In., S. A.—Clara del Rey, 77.—1.000 pesetas.
 Viguetas Sta. Pola, S. L.—Clara del Rey, 77.—1.000 pesetas.
 Construc. Eléct. Aeronát., S. A.—Clara del Rey, 79.—15.000 pesetas.
 Cafer, S. A.—Clara del Rey, 79.—37.396 pesetas.
 Planimarketing, S. A.—Clara del Rey, número 119.—15.000 pesetas.
 Estrimas, S. A.—Cochabamba, 2.—2.000 pesetas.
 Castil Hotel, S. A.—Cochabamba, 2.—15.000 pesetas.
 Mayli, S. A.—Colombia, 4.—3.000 pesetas.
 Marketing Industrial, S. L.—Colombia, número 16.—30.000 pesetas.
 Aneto, S. A.—Colombia, 20.—2.000 pesetas.
 Gafas Silvia, S. A.—Colombia, 27.—186.210 pesetas.
 Pintura D. Inmuebles, S. A.—Colombia, número 40.—2.000 pesetas.
 Coop. Viviendas Sta. Mónica.—Comandante Azcárraga, 32.—500 pesetas.
 Ibeisa, S. A.—Concha Espina, 5.—2.000 pesetas.
 Vega del Oja, S. A.—Concha Espina, 6.—2.000 pesetas.
 Almacenes Ger. Comer., S. A.—Concha Espina, 10.—15.000 pesetas.
 Jaysar, S. A.—Concha Espina, 18.—32.000 pesetas.
 Asoc. Técn. Hispano Amer., S. A.—Concha Espina, 71.—2.000 pesetas.
 Cons. Hispano Holandesa, S. A.—Concha Espina, 73.—41.243 pesetas.
 Inversora Com. Agripec., S. A.—Concha Espina, 73.—1.000 pesetas.
 Tau Centro, S. A.—Concha Espina, 73.—15.000 pesetas.
 Recolección Comerc. Pie, S. A.—Constancia, 42.—1.000 pesetas.
 Expositores R. Luminosos, S. A.—Constancia, 43.—1.000 pesetas.
 Novivo, S. A.—Constancia, 43.—2.000 pesetas.
 Safimi Insular, S. A.—Corazón de María, 21.—1.000 pesetas.
 Asinco Asoc. Int. Const.—Corazón de María, 35.—1.000 pesetas.
 Computadores Comunic., S. L.—Corazón de María, 45.—16.000 pesetas.
 G. B. R., S. A.—Costa Rica, 11.—3.000 pesetas.
 Benalco Standard España, S. A.—Costa Rica, 36.—2.000 pesetas.
 Comercial Inter. Negoc., S. A.—Cuesta Zarzal, 35.—15.000 pesetas.
 García Gil, F. y C. B.—Daganzo, 7.—15.000 pesetas.
 Félix Cameno, S. A.—Darro, 12.—30.000 pesetas.
 La Golondrina, S. A.—Doctor Arce, 20.—1.000 pesetas.
 Redox Ins. Físico Quím., S. A.—Doctor Arce, 28.—6.000 pesetas.
 Exportusa, S. L.—Doctor Fleming, 5.—15.000 pesetas.
 Inst. Efic. Económica, S. L.—Doctor Fleming, 7.—30.000 pesetas.
 Talleres Raocho.—Doctor Fleming, 13.—31.950 pesetas.
 Construcciones Amo, S. L.—Doctor Fleming, 16.—1.000 pesetas.
 Haus Ibérica, S. A.—Doctor Fleming, número 24.—15.000 pesetas.
 Brincos, S. A.—Doctor Fleming, 30.—3.000 pesetas.
 Financ. Se. Vehíc. Automóv., S. A.—Doctor Fleming, 32.—126.430 pesetas.
 Turinvest, S. A.—Doctor Fleming, 32.—3.000 pesetas.
 Vega Travellers Club, S. L.—Doctor Fleming, 32.—60.000 pesetas.
 Internal. Proyec. Cons., S. A.—Doctor Fleming, 33.—3.000 pesetas.
 Mármoles Toledo, S. A.—Doctor Fleming, 33.—15.000 pesetas.
 Exportusa, S. L.—Doctor Fleming, 35.—15.000 pesetas.
 Ibercosa, S. A.—Doctor Fleming, 39.—15.000 pesetas.
 Inmerin, S. A.—Doctor Fleming, 42.—17.000 pesetas.
 Redifusión Española, S. A.—Doctor Fleming, 48.—15.000 pesetas.
 Publijet, S. A.—Doctor Fleming, 53.—3.281 pesetas.
 Dist. Market, S. A. Com. Ext.—Doctor Fleming, 53.—4.000 pesetas.
 Barkan Ibérica, S. A.—Doctor Fleming, número 53.—1.000 pesetas.
 Fomento Aliment. España, S. A.—Doctor Fleming, 53.—2.000 pesetas.
 Inge. Finan. Consultores, S. A.—Doctor Fleming, 53.—1.000 pesetas.
 Promotora External Ali., S. A.—Doctor Fleming, 53.—1.000 pesetas.
 Martino Ramos, S. A.—Doctor Fleming, 91.—15.000 pesetas.
 Coslada Construc., S. A.—Doctor Marañón, 2.—306.665 pesetas.
 Marexpo, S. A.—Drácena, 38.—1.000 pesetas.
 Redex Comer. Marketing, S. A.—Duque Pastrana, 3.—1.000 pesetas.
 Tres P. Papeleras Pl. P., S. A.—Duque Sevilla, 1.—2.000 pesetas.
 Gavvas Norte, S. A.—Duque Sevilla, 11.—32.396 pesetas.
 Promoción Inves. Exp. H., S. A.—Plaza Ecuador, 2.—2.000 pesetas.
 Frigoríf. Agro., S. A.—Plaza Ecuador, número 3.—30.000 pesetas.
 Drago, S. A.—Edif. Gema Bieda, sin número.—15.000 pesetas.
 Industrias Alseco, S. A.—Emilio Vargas, 5.—15.000 pesetas.
 Laboratorios Júpiter, S. L.—Endrinas, número 20.—45.000 pesetas.
 León Good. Man. Displays, S. A.—Enrique Larreta, 5.—34.000 pesetas.
 Latakai, S. A.—Concha Espina, 39.—1.000 pesetas.
 Grupo Ontegración, S. A.—Concha Espina, 65.—8.000 pesetas.
 Promes, S. A.—Enrique Larreta, 5.—32.000 pesetas.
 Nabla Est. Proyectos, S. A.—Enrique Larreta, 7.—20.400 pesetas.
 C. Exper. Psicología Apli., S. A.—Félix Boix, 7.—30.000 pesetas.
 Furpe, S. L.—Félix Boix, 7.—2.000 pesetas.
 Furpe, S. L. y Cía. S. C.—Félix Boix, número 7.—2.000 pesetas.
 Cía. Procn. Ibérica, S. A.—Félix Boix, número 8.—706.663 pesetas.
 Internacional Control, S. A.—Félix Boix, 9.—162.291 pesetas.
 Lennen and Newell Es., S. A.—Félix Boix, 12.—18.000 pesetas.
 Itt.º Biolog. Aplicada.—Félix Boix, 12.—1.000 pesetas.
 Sirex, S. A.—Félix Boix, 12.—1.000 pesetas.
 Rima, S. L.—Fdez. Llamazares, 32.—1.000 pesetas.
 Cecon, S. A.—Fdez. Oviedo, 15.—15.000 pesetas.
 Cacim, S. A.—Francisco Suárez, 14.—15.000 pesetas.
 Leza Constructora, S. A.—Francisco Suárez, 16.—15.000 pesetas.
 Cachal Levante, S. A.—Francisco Suárez, 23.—1.000 pesetas.
 Iberfescas, S. A.—Gabriel Lobo, 6.—91.500 pesetas.
 Lag Internacional, S. A.—Gabriel Lobo, número 12.—2.000 pesetas.
 Tamet Ibérica, S. A.—Gabriel Lobo, 12.—569.635 pesetas.
 Velcha, S. A.—Gabriel Lobo, 12.—15.000 pesetas.
 Crisain, S. A.—Gabriel Lobo, 84.—68.680 pesetas.
 Golgos, S. A.—Gallarza, 14.—15.000 pesetas.
 José M. Suárez Suárez, S. L.—García Luna, 13.—460.600 pesetas.
 Prod. Limpieza Hogar, S. A.—General Amigó, 13.—15.000 pesetas.
 Mercados Murciano, S. A.—General Gallegos, 1.—84.900 pesetas.
 Comercio Imp. Dist. Expr., S. A.—General Gallegos, 3.—15.000 pesetas.
 Patent. Import., S. L.—General Gallegos, 3.—1.000 pesetas.
 Válvulas Industriales, S. A.—General Gallegos, 3.—1.000 pesetas.
 Okia Scientific Data P., S. A.—General Mola, 112.—1.000 pesetas.
 Sistemas Inds. Silbeskuhl.—General Mola, 112.—2.000 pesetas.
 Pelucas Coral, S. A.—General Mola, número 116.—1.000 pesetas.
 Bascones Agua, S. A.—General Mola, número 120.—26.481 pesetas.
 Intertec, S. A.—General Mola, 204.—4.000 pesetas.
 Const. Empres. Constr., S. A.—General Mola, 205.—35.295 pesetas.
 Mesteñas, S. A.—General Mola, 205.—3.000 pesetas.
 Naviera Santa María, S. A.—General Mola, 205.—38.250 pesetas.
 C. In. Desa. Pane. Fachada M.—General Mola, 205.—1.000 pesetas.
 Construcciones Berta, S. A.—General Mola, 206.—1.000 pesetas.
 C. Inst. Electrophoresis, S. A.—General Mola, 206.—15.000 pesetas.
 Aceites Damasquino.—General Mola, número 207.—112.500 pesetas.
 Campo Sol, S. A.—General Mola, 208.—15.000 pesetas.
 S. A. Bumar.—General Mola, 209.—2.000 pesetas.
 Canarife, S. A.—General Mola, 210.—1.000 pesetas.
 Pigar, S. A.—General Mola, 210.—1.000 pesetas.
 Construc. Sta. Cruz, S. A.—Mc. General Mola, 211.—64.940 pesetas.
 Servingen Española, S. A.—General Mola, 255.—1.000 pesetas.
 Cons. Ind. Org. Rel. Emp.—General Mola, 270.—15.000 pesetas.
 Andrevill, S. A.—General Mola, 271.—72.076 pesetas.
 Investigación Aplicada, S. A.—General Zabala, 21.—15.000 pesetas.
 Serv. Ayuda Electrón., S. L.—General Zabala, 31.—30.000 pesetas.
 C. P. I. de España, S. A.—Avenida del Generalísimo, 4.—17.000 pesetas.
 Difeber, S. L.—Avenida del Generalísimo, 4.—17.000 pesetas.
 Expot. Peninsular, S. A.—Avenida del Generalísimo, 4.—15.000 pesetas.
 Centro Est. Tec. Dist., S. A.—Avenida del Generalísimo, 4.—15.000 pesetas.
 Cosid Ibérica, S. A.—Avenida del Generalísimo, 8.—1.000 pesetas.
 Inmob. Alondra, S. A.—Avenida del Generalísimo, 8.—7.500 pesetas.
 Cruz Miguel y A. Durán, S. B.—Avenida del Generalísimo, 10.—2.000 pesetas.
 Crimta, S. A.—Avenida del Generalísimo, 10.—1.417.700 pesetas.
 Inicativas Comer. Ext., S. A.—Avenida del Generalísimo, 12.—30.000 pesetas.
 Ibérica Serv. Suminstr., S. A.—Avenida del Generalísimo, 16.—1.000 pesetas.
 Saladillo, S. A.—Avenida del Generalísimo, 16.—2.000 pesetas.
 Textilia, S. A.—Avenida del Generalísimo, 20.—41.000 pesetas.
 Serv. Inmobil. Técnicos, S. L.—Avenida del Generalísimo, 22.—1.000 pesetas.
 Supervisores, S. A.—Avenida del Generalísimo, 26.—12.073 pesetas.
 Coty Esp. Public. Cía., S. A.—Avenida del Generalísimo, 28.—54.000 pesetas.
 Coty Fulms, S. A.—Avenida del Generalísimo, 28.—30.000 pesetas.
 Vica, S. A.—Avenida del Generalísimo, número 30.—15.000 pesetas.
 Empresa Ind. Prefabric., S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—30.000 pesetas.
 Cmn. Servicio R. Pbcas., S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—15.000 pesetas.
 Conventional Wisdon, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—2.000 pesetas.
 Explanac. Carreteras, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—15.000 pesetas.
 Mercados Internacion., S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—1.000 pesetas.
 Onni. Serv. Relac. Public., S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—15.000 pesetas.
 Falcon, S. A.—Avenida del Generalísimo, 34.—2.000 pesetas.
 Payma, S. A.—Avenida del Generalísimo, 34.—2.000 pesetas.
 Distribuciones Lácteas, S. A.—Avenida del Generalísimo, 38.—15.000 pesetas.
 Penins. Const. Inver., S. A.—Avenida del Generalísimo, 42.—7.500 pesetas.
 Const. Lafond. Intern., S. A.—Avenida del Generalísimo, 46.—1.000 pesetas.
 Construcciones L. Int., S. A.—Avenida del Generalísimo, 46.—2.000 pesetas.
 Spanskins Curt. Celtib., S. A.—Avenida del Generalísimo, 46.—15.000 pesetas.
 Centro Comer. Pinto, S. A.—Avenida del Generalísimo, 47.—1.000 pesetas.
 Alser, S. A.—Avenida del Generalísimo, 52.—1.000 pesetas.
 Help Ibérica, S. A.—Avenida del Generalísimo, 52.—1.000 pesetas.
 Hj. Hm. Tomás Gómez, S. L.—Avenida del Generalísimo, 54.—20.776 pesetas.
 Prospecta, S. A.—Avenida del Generalísimo, 54.—3.000 pesetas.
 Rteros. Gar. Divers., S. A.—Avenida del Generalísimo, 56.—15.000 pesetas.
 Sociedad T. A. Cormación, S. A.—Avenida del Generalísimo, 56.—1.000 pesetas.
 Internacional Trade D., S. A.—Avenida del Generalísimo, 58.—2.000 pesetas.
 Panet España Oil Corporat.—Avenida del Generalísimo, 58.—15.000 pesetas.
 Okio, S. L.—Avenida del Generalísimo, número 60.—93.200 pesetas.
 Profinur, S. A.—Avenida del Generalísimo, 60.—2.000 pesetas.
 Compañía Hispano M. Comercio, Sociedad Anónima.—Avenida del Generalísimo, 66.—15.000 pesetas.
 Herrera Esteban, S. L.—Avenida del Generalísimo, 74.—144.754 pesetas.
 Hill Knowlton Inter, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—2.000 pesetas.
 Rexsan, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—32.929 pesetas.
 Reysan, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—27.200 pesetas.
 Técnica Forjados Intes, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—30.000 pesetas.
 Wallpaper Ibérica, S. A.—Avenida del Generalísimo, 74.—15.000 pesetas.
 Aportaciones Inversiones.—Avenida del Generalísimo, 83.—15.000 pesetas.
 Instaman, S. A.—Avenida del Generalísimo, 86.—2.000 pesetas.
 Informacio. Ornática, S. A.—Avenida del Generalísimo, 86.—1.000 pesetas.
 Ceoma, S. A.—Avenida del Generalísimo, 88.—15.000 pesetas.
 Prom. Hisp. Comer. Ex., S. A.—Avenida del Generalísimo, 88.—330.000 pesetas.
 Inver. Inmobiliarias, S. A.—Avenida del Generalísimo, 88.—375.782 pesetas.
 Agencia Creativa, S. A.—Avenida del Generalísimo, 97.—1.000 pesetas.
 Comercial Minerales P., S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—2.000 pesetas.
 Construc. Mixtas Madrid, S. L.—Avenida del Generalísimo, 96.—15.000 pesetas.
 Hispacom, S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—1.000 pesetas.
 Ing. Ind. Espelect., S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—2.000 pesetas.
 Rossy, S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—15.000 pesetas.
 Unión Minera del Sur, S. A.—Avenida del Generalísimo, 96.—15.000 pesetas.
 Hotel Salvador, S. A.—Avenida del Generalísimo, 98.—2.000 pesetas.

